



ACTA 731 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2022.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 17:00 horas, del día jueves 18 de agosto del año dos mil veintidós, se reunieron en la sala de juntas de Dirección General, los **CC. Ing. José Martín Vélez de la Rocha**, Representante del Titular del Poder Ejecutivo y Presidente de la H. Junta Directiva, **Lic. Virginia del Socorro Fuentes Carreto**, Representante del Oficial Mayor; **C.P. José Manuel Quijada Lamadrid**, Representante de la Secretaría de Hacienda; **Lic. Pavel Humberto Núñez Moreno**, Representante del Poder Legislativo; **Magdo. Javier Enriquez Enriquez**, Representante del Poder Judicial; **Lic. Víctor Manuel Flores López**, Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; **Prof. José Castillo Valenzuela**; Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, **Prof. Juan Adolfo Navarro Cano**, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; **Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez**, Director General y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva; y la **Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea**, Titular del **Órgano Interno de Control** (de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la fracción XXXII, del numeral octavo del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo y artículos 25 fracción XXVII, 32 fracciones I, II, III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora), con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número **731**, que se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA No. 731**

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal por parte de la **LIC. BLANCA LOURDES SERRANO CUAMEA**, Titular del Órgano Interno de Control de ISSSTESON.
- 2.- Lectura del Orden del Día por el Secretario Técnico, **MTRO. JESÚS MANUEL ACUÑA MÉNDEZ** y aprobación por los integrantes de la Junta Directiva.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
 - 3.I. Solicitud de autorización para afectar el presupuesto del ejercicio 2022, de la partida 32401-arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, por la cantidad de



\$783,000,00 (Son: Setecientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de adeudo con el proveedor JOSÉ RODRIGO ROSAS, derivado del contrato de arrendamiento de ventiladores destinados al Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, celebrado en el ejercicio fiscal 2020.

3.II. Solicitud de autorización para afectar el presupuesto del ejercicio 2022, de la partida 32401-arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, por la cantidad de \$156,600,00 (Son: Ciento cincuenta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de adeudo con el proveedor JOSÉ RODRIGO ROSAS, derivado del contrato de arrendamiento de ventiladores destinados a la Clínica Hospital de Nogales, celebrado en el ejercicio fiscal 2020.

3.III. Solicitud de autorización para integrar facturas de tramites integrados y validados en SIREGOB en el ejercicio 2021, a efecto de generar orden de pago con afectación presupuestal en el ejercicio actual, por la cantidad de \$884,589.46 (Son: ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve 46/100 M.N.) con cargo a la partida 25101-Productos Químicos Básicos del presupuesto asignado a CIAS Navojoa, por concepto de insumos de laboratorios suministrados en CIAS Navojoa, en el año 2021, por parte de laboratorios AXMILAB, S.A. de C.V. y de Laboratorios del Noroeste, S.A de C.V.

3.IV. Solicitud de autorización para ingresar egreso tramites de servicios a efecto de generar orden de pago con afectación presupuestal en el ejercicio actual, por un monto de total de \$194,400.60 (Son: Ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos 60/100) con cargo a la partida 25101-Productos Químicos Básicos los cuales corresponden:

- \$158,373.64 (Son: Ciento cincuenta y ocho mil trescientos setenta y tres pesos 64/100 M.N.) a CIAS Navojoa.
- \$36,026.96 (Son: Treinta y seis mil con veintiséis pesos 96/100 M.N) a CIAS Huatabampo.

SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES

3.V. Solicitud de autorización de diversas pensiones y jubilaciones.

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

3.VI. Solicitud de autorización de diversos nombramientos, estímulos y riesgos de trabajo de personal de confianza.



3.VII. Solicitud de autorización para celebrar convenio de transacción a fin de evitar controversia futura, con la empresa **PROCESOS ADQUISITIVOS, S.A.P.I. DE C.V.**, en su momento proveedor del servicio integral de imagenología.

FOVISSSTESON

3.VIII. Solicitud de autorización la autorización para llevar a cabo cancelación de Hipoteca celebrada en el año de 1990, con la **C. ADELINA LÓPEZ OLIVAS**, quien no cuenta con registros de adeudos en FOVISSSTESON.

4. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el **Maestro Jesús Manuel Acuña Méndez**, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, da la bienvenida a los Representantes de los tres poderes, Representante del Titular del Poder Ejecutivo, Representante del Oficial Mayor, Representante del Secretario de Hacienda, al representante del sindicato SUTSPES, y a los representantes de la Sección 54 del SNTE, y a los nuevos integrantes de la Junta Directiva, agregando que esto es un esfuerzo extraordinario en el rescate de la Institución, al integrarse como consejeros de este máximo órgano de gobierno al propio Gobernador del Estado, la Secretaría de Hacienda y Oficialía Mayor del Gobierno del Estado.

Por otra parte y a petición del Gobernador vamos a conducir esta sesión como todas las demás, por lo que solicito a los miembros de esta Junta para que el **Mtro. Darbé López Mendivil**, Jefe de la Unidad Jurídica, tradicionalmente Secretario Técnico de la Junta Directiva, me asista en el proceso del desahogo de la presente sesión como Secretario Técnico.

ACUERDO: Se aprueba la petición, en los términos expuestos por el **MTRO. JESÚS MANUEL ACUÑA MÉNDEZ**, Director General de ISSSTESON, por unanimidad de votos de los Consejeros presentes.

Acto continuo, el **MTRO. JESÚS MANUEL ACUÑA MÉNDEZ**, concede el uso de la voz al **Mtro. Darbé López Mendivil**, Jefe de la Unidad Jurídica para que dirija la presente Sesión Extraordinaria No.731

En uso de la voz el Mtro. Darbé López Mendivil, manifiesta:

En desahogo del primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia y verificación del Quórum Legal, encontrándose reunidos la totalidad de los Consejeros integrantes de la H. Junta Directiva, se le concede el uso de la voz a la **LIC. BLANCA LOURDES SERRANO CUAMEA**, Titular del Órgano Interno de Control de ISSSTESON, quien señala con fundamento en el artículo 10 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, declaró que existe



quórum legal necesario para la celebración de la presente sesión, por lo que solicita dirigiéndose al Presidente de la Junta Directiva declare formalmente inaugurada la Sesión Extraordinaria No.731.

Acto continuo, el **Ing. José Martín Vélez de la Rocha**, Presidente de la H. Junta Directiva quien da la bienvenida a los presentes, declara formalmente inaugurada la **Sesión Extraordinaria No. 731**.

En este acto pide el uso de la voz el **Profesor José Castillo Valenzuela Representante de la Sección 54 del SNTE**, para manifestar que respecto a esta primera sesión más que funcional, sustantiva para efectos de la transversalidad mencionada por el Gobernador, con los demás entes de la administración pública, este cambio marca, la integración de la Secretaría de Hacienda y de Oficialía Mayor, será muy relevante y muy interesante, Director dentro de sus facultades y funciones porque una cosa es lo funcional y otra es la estructura y operación del instituto, creo que ahora habrá una mayor sinergia al respecto, para mi será muy interesante el mes de noviembre el presupuesto de ingresos y egresos de 2023, y en el mes de septiembre que el Gobernador presente ante el Ejecutivo Federal el presupuesto de ingresos y egresos y ante el congreso, sé que los proyectos que tiene planteados el gobernador y su equipo para el próximo año, incluye al propio Instituto por lo que creo se vienen cosas buenas, para el Estado de Sonora, es lo que quería hacer que forme parte de la reforma administrativa que planteamos más adelante se tendrán que ver unos aspectos torales respecto a reformas a la misma Ley para evitar que el Instituto este en situación deficitaria, por lo que el SUTSPES y SNTE estamos en la mejor disposición de participar.

En desahogo del segundo punto, que por delegación del Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, previa autorización de la Junta Directiva, se da lectura del Orden del Día por el **MTRO. DARBÉ LÓPEZ MENDÍVIL**, y solicita aprobación por los integrantes de la Junta Directiva.

ACUERDO: Se aprueba el contenido del Orden del Día, en los términos expuestos por el **MAESTRO DARBÉ LÓPEZ MENDÍVIL**, por unanimidad de votos de los Consejeros presentes.

En desahogo del tercer punto, referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes asuntos:

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

En el desahogo del punto tres punto uno, se presenta solicitud de autorización de para afectar el presupuesto del ejercicio 2022, de la partida 32401-arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, por la cantidad de \$783,000,00 (Son: Setecientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de adeudo con el proveedor JOSÉ



RODRIGO ROSAS, derivado del contrato de arrendamiento de ventiladores destinados al Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, celebrado en el ejercicio fiscal 2020.

En este acto interviene el C.P. José Manuel Quijada Lamadrid, representante de la Secretaría de Hacienda, quien manifiesta los saludos de parte del propio Secretario de Hacienda, quien envía sus disculpas por no asistir a la presente sesión, respecto al punto señala que el Secretario le solicitó analizara los puntos y derivado del análisis cuestiona si se cuenta con los registros contables de esos pasivos, para poder opinar, es decir la póliza contable del año en que se devengo?; más concreto estas facturas son del ejercicio 2020 está presentado afectar el ejercicio 2022, no veo venga la orden de pago, la pregunta es si se viene arrastrando como adefas por que la Ley no permite realizar pagos que no se tenga registrados oportunamente en contabilidad, esto para buscar otras alternativas si así fuere el caso y en esas circunstancias están los siguientes puntos del orden del día.

Los integrantes de la Junta Directiva, le conceden el uso de la voz al Mtro. José Carlos García Olea, Subdirector de Finanzas quien al respecto manifiesta que si se encuentran registrados los adeudos con los proveedores, por lo que se puede requerir la póliza, los entregables y la factura.

En razón a lo anterior interviene el Mtro. Darbé López Mendivil, para plantear a los consejeros que toda vez que de momento no se tienen los documentos señalados por el Representante de la Secretaría de Hacienda, se presenten estos puntos en la siguiente sesión ordinaria la cual se tiene programada para fin de mes.

Acto continuo los integrantes de la Junta Directiva le conceden el uso de la voz al Dr. Ernesto Duarte Tagles, de la Subdirección Médica quien manifiesta que estas situaciones derivan por la urgencia que generó la pandemia, estábamos rebasados en necesidad de ventiladores tanto en el Centro Médico Ignacio Chávez como en la Clínica de Nogales, esto surgió porque derivado de la pandemia muchos procesos fueron modificados aquí y en todo el país, por el hecho de que el personal no se encontraba físicamente en un sitio, de estas facturas el servicio se prestó, se presentaron las facturas pero no hay un sello de recibido de esas facturas pero si hay la evidencia de que el servicio se prestó en la forma que se necesitaba y el proveedor está en su justo derecho de cuestionar de cómo va recuperar el servicio que presto, por eso se está exponiendo esta situación para su consideración, el expediente integro de estos puntos está en el Departamento Jurídico de la Subdirección Médica a su disposición para consulta.

Acto continuo el Mtro. Darbé López Mendivil, dirigiéndose al representante de la Secretaría de Hacienda, le cuestiona si considera necesario re documentar más, si nos quiere manifestar que documentos serían necesarios a su parecer, para efectos de que conste en el acta y que los tome a consideración la unidad y los reúna y ser presentadas en una sesión posterior para darle salida a este pasivo.

En este acto pide el uso de la voz el Profesor José Castillo Valenzuela, representante de la Sección 54 del SNTE, para manifestar que no obstante los comentarios del Subdirector



Médico de las urgencias y necesidades, de los servicios e insumos generados por la pandemia, Secretario de Hacienda esta es una acción recurrente es más es una práctica, en cada sesión se presentan, ha habido solicitudes de pago de dos años como en este caso, la salida que le ha dado el Subdirector es como las cuotas y aportaciones que son ingresos que debieron haber entrado en el 2018-2020, dado el adeudo histórico a través del tiempo, las recuperaciones de estas no forman parte del presupuesto de ingresos y egresos del 2022, porque son ingresos no recibidos, así como hay adefas, en si lo que debo, con lo que debo de recibir no está reflejado, por lo que se busca regularizar esta situación, yo he solicitado anteriormente se presente en un solo punto por ejemplo en este mes de agosto que se presentaran todas las afectaciones al presupuesto generadas por adeudos de ejercicios anteriores, para tener una mejor visualización de cuanto es lo que he pagado y lo pendiente, como dice usted la Ley de Disciplina financiera no permite se pase del porcentaje señalado para el pago de adefas, pero sabemos que la naturaleza del Instituto no puede tener el mismo manejo que cualquier otra secretaría, tiene características muy específicas que habría que reestructurar, el rescate financiero tiene que pasar por un pago del subsidio de las adefas o a través de los ingresos no recibidos de ejercicios anteriores.

En este acto se le concede el uso de la voz al Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez, Director General de ISSSTESON, para manifestar que ahora con la nueva integración de la Junta Directiva se irán solventando estas situaciones.

Acto continuo pide el uso de la voz el Mtro. José Carlos García Olea, Subdirector de Finanzas, para manifestar que está de acuerdo con los comentarios del Prof. Castillo, la responsabilidad de pagar adeudos de ejercicios anteriores se debe analizar perfectamente como dice el Tesorero, la póliza, la factura, los entregables.

En este acto se le concede el uso de la voz a la Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea, titular del Órgano Interno de Control, para manifestar que recomienda que se hagan las afectaciones contables y presupuestales y se agreguen a lo que se pretende autorizar.

En este acto pide el uso de la voz el Profesor José Castillo Valenzuela, representante de la Sección 54 del SNTE, para manifestar que es necesario que el Subdirector de Finanzas establezca el criterio, cómo se va afectar el presupuesto, establecer el origen del adeudo documentado como debe ser que es lo que se está planteando, los registros contables que registra un pasivo pero a la vez establecer bajo el criterio que los ingresos que debieron entrar no están y sobre eso estamos trabajando.

Acto continuo en uso de la voz el C.P. José Manuel Quijada Lamadrid, representante de la Secretaría de Hacienda, quien manifiesta que la Ley de Disciplina Financiera permite que se puedan realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan y con la autorización previa de la Secretaría de Finanzas o su equivalente; cuando hay excedente, ahora para el pago de pasivos hay un requisito previo que marca la Ley Disciplinaria, esta establece en su artículo 13 fracción IV, que sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado



debida y oportunamente las operaciones consideradas en la contabilidad así están adentro de las adefas; entonces si estos adeudos provienen de registros anteriores está registrado en la contabilidad y está registrado en las adefas no hay ningún problema porque se estaría usando el excedente para el pago de pasivos, pero la condición es que estén registrados porque si no es así estaríamos infringiendo la Ley y hay sanciones, se trata de poner orden y protegernos a todos, porque si no estuviera registrado tendríamos que buscar otros esquemas y cuidar esas formas.

En este acto interviene el Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Representante del Ejecutivo y Presidente de la Junta Directiva, quien manifiesta que atendiendo que la próxima sesión ordinaria está programada con fecha muy próxima propongo se presente este punto y los similares en la siguiente sesión con la integración total de la documentación solicitada.

Acto continuó el Mtro. Darbé López Mendivil, Jefe de la Unidad Jurídica, atendiendo el mandato del Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, presenta a consideración de los consejeros emitan su voto respecto a lo planteado por el Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Representante del Ejecutivo y Presidente de la Junta Directiva, para pasar los puntos relativos de la Subdirección de Servicios Médicos para afectar presupuesto del ejercicio 2022, por adeudos de ejercicios anteriores planteados en los puntos números 3.I, 3.II, 3.III, y 3.IV, y sean presentados en la siguiente sesión ordinaria con la debida integración que acredite que están registrados contablemente, entregables y factura.

Pide el uso de la voz el Dr. Ernesto Duarte Tagles, de la Subdirección de Servicios Médicos, para manifestar que los puntos 3.III y 3.IV, no son iguales que los primeros dos.

Interviene el Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez, Director General de ISSSTESON, dirigiéndose al Subdirector de Servicios Médicos, que en su primer visita a la Clínica de Nogales, el Subdirector Médico, le mostró un ventilador muy bonito pero que estaba en muy mal estado, que nunca se utilizó, por lo que solicita que en la siguiente sesión presente un informe respecto a la adquisición de ese ventilador que se compró en la pandemia, si se trata de una compra fraudulenta, si se trata de el mismo proveedor que se menciona en los primeros dos puntos anteriores del orden del día.

En este acto toma la palabra el Mtro. Darbé López Mendivil, Jefe de la Unidad Jurídica, atendiendo el mandato del Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para manifestar que por el voto unánime de los consejeros integrantes de la Junta Directiva, los puntos 3.I y 3.II, serán presentados para su análisis en la próxima sesión ordinaria de la Junta Directiva programada para fin de mes.

En el desahogo del punto tres punto tres, para integrar facturas de tramites integrados y validados en SIREGOB en el ejercicio 2021, a efecto de generar orden de pago con afectación presupuestal en el ejercicio actual, por la cantidad de \$884,589.46 (Son: ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve 46/100 M.N.) con cargo a la partida 25101-Productos Químicos Básicos, del presupuesto asignado a CIAS Navojoa, por



concepto de insumos de laboratorios suministrados en CIAS Navojoa, en el año 2021, por parte de laboratorios AXMILAB, S.A. de C.V. y de Laboratorios del Noroeste, S.A de C.V

En este acto pide el uso de la voz el Dr. Ernesto Duarte Tagles, de la Subdirección de Servicios Médicos, para manifestar que hará la investigación para el posterior informe a esta Junta Directiva, agregando que los puntos 3.III y 3.IV no son iguales a los primeros dos y que tal situación se presentó derivado que el tramite lo envió el proveedor en el mes de diciembre de 2021, por lo que llegó el periodo vacacional y se quedó resguardado en la paquetería del Departamento de Servicios Generales se traspapeló y esta área, lo remitió a la Subdirección de Servicios Médicos en el mes de febrero, cuando ya se había cerrado el presupuesto del ejercicio 2021, lo que generó tal desfase y la presente situación.

En este acto pide el uso de la voz el C.P. José Manuel Quijada Lamadrid, representante de la Secretaría de Hacienda, quien manifiesta que este punto se encuentra bajo los mismos conceptos que analizamos, si están debidamente registrados contablemente, no habría ningún problema, la Ley obliga a pagar primero los pasivos.

Acto continuó el Mtro. Darbé López Mendivil, Jefe de la Unidad Jurídica, atendiendo el mandato del Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, manifiesta que derivado de las observaciones realizadas por los consejeros de la Junta Directiva, se obtiene que prácticamente la situación de los cuatro puntos solicitados por la Subdirección Médica relativos a afectar presupuesto del ejercicio 2022, por adeudos de ejercicios anteriores planteados en los puntos números 3.I, 3.II, 3.III, y 3.IV, serán presentados en la siguiente sesión ordinaria con la debida integración de que se acredite que están registrados contablemente, entregables y factura y por petición de la titular del Órgano Interno de Control la validación de la factura.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la H. junta Directiva aprueban por unanimidad de los consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO N°3.I.2022.SE.731: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes en caso de subsistir el interés respecto a las solicitudes planteadas en los puntos 3.I, 3.II, 3.III. y 3.IV, sean presentados en la siguiente sesión ordinaria conteniendo adicionalmente la siguiente información:

1. Registro presupuestal
2. Póliza contable
3. Entregables
4. Factura
5. Validación de factura



SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES

En el desahogo del punto tres punto cinco, se presenta solicitud de autorización de diversas pensiones y jubilaciones.

Departamento de Pensiones del ISSSTESON
Oficio DP-1577/2022
Hermosillo, Sonora, a 15 de agosto de 2022
"2022: Año de la Transformación"

16 ABO. 2022
8234

Asunto: Se informa sobre punto propuesto para Sesión Extraordinaria No. 731 de Junta Directiva

LIC. DARBE LÓPEZ MENDIVIL
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL ISSSTESON
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, y en atención a su carácter de representante del Director General quien funge como Secretario Técnico de la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley del Instituto de Seguridad y de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (reformada) según se dispuso en la reforma publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora Tomo CCX, Número 2 Secc. I con fecha 07 de julio de 2022; le remito punto propuesto para incluir en la próxima sesión de Junta Directiva No. 731 programada para celebrarse tentativamente el 17 de agosto de 2022, ello con el fin de considerar el itinerario de la misma así como cualquier otro aspecto relativo a su realización, con la pertinente aclaración de que se relacionan y describen los anexos que se acompañan al presente:

PRESENTACIÓN DE CUADRO DE PENSIONES A APROBAR
Se presenta la propuesta del Cuadro No. 7 de pensiones relativo a la Sesión Extraordinaria a celebrarse el 17 de agosto de 2022.

Para efectos de este punto se anexa lo siguiente:

- Copia simple de Cuadro de Pensiones (No. 7) correspondiente a la Sesión Extraordinaria 731 a celebrarse en el presente mes de agosto de 2022.

ATENTAMENTE

MTRO. RENATO ALBERTO GIRÓN LOYA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PENSIONES Y
JUBILACIONES DEL ISSSTESON

C. c. p. - Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez - Director General del ISSSTESON
C. c. p. - Mtro. Adnel Córdova Pimentel - Subdirector de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones del ISSSTESON
C. c. p. - Archivo
ACP/RAGL



CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES

SESION EXTRAORDINARIA No. 731
 JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL 2022

| N° | PENSIÓN | TIPO | NOMBRE | ORGANISMO | CARGO | LOCALIDAD | TIEMPO SERVICIO | TIEMPO COTIZAD | ULTIMO SUELDO | SUELDO REGULADO | PENSIÓN AJUSTADA | OBSERVACIONES |
|----------|---------|----------------------------------|---|--------------------------------------|---|-----------------------|-----------------|----------------|----------------------|-----------------------|------------------|---------------|
| 1 | 32742 | CESANTIA Y EDAD AVANZADA | EVANGELINA PERAL COTA | ISSSTESON | COORDINADOR, ADSCRITA A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA, DEF. DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS | HERMOSILLO | 13-07-07 | 13-08-15 | 16,988.00 | 17,589.89 | \$ 7,025.96 | 20/Ene/2022 |
| 2 | 91797 | PENSIÓN POR INVALIDEZ | FELICITAS SANTA CRUZ PACHECO | DIF SONORA | EMPLEADA DEL DIF EN PROMOCION COMUNITARIA | HERMOSILLO | 26-09-06 | 26-09-00 | 33,869.60 | 34,373.04 | \$ 34,373.04 | 07/Jul/2022 |
| 3 | 123963 | PENSIÓN POR INVALIDEZ | HEBAL PERES SALINA | ISSSTESON | ASISTENTE EJECUTIVO, ADSCRITO A LA UNIDAD JURIDICA, DEP. DE LA UNIDAD JURIDICA | HERMOSILLO | 20-05-24 | 19-11-00 | 34,757.20 | 36,431.19 | \$ 36,431.19 | 06/Jul/2022 |
| 4 | 700131 | PENSIÓN POR JUBILACION | RAMON ALONSO ZAVALA ROBLES | COLEGIO DE BACHILLERES | DOCENTE TITULAR "C" TC | CD. OBGREGON (CAJEME) | 30-11-03 | 30-11-15 | 50,987.40 | 47,063.22 | \$ 47,063.22 | 19/Ago/2021 |
| 5 | 711830 | PENSIÓN POR JUBILACION | GUILBERMO BAWMAN MAYTORENA | COLEGIO DE BACHILLERES | PROFESOR TITULAR "B" TC, ADSCRITO AL PLANTEL EMPALME | EMPALME | 30-07-24 | 30-07-15 | 56,374.40 | 53,457.98 | \$ 53,457.98 | 23/Sep/2021 |
| 6 | 710374 | PENSIÓN POR JUBILACION | BLANCA JULIA MILLANEZ PINEDA | COLEGIO DE BACHILLERES | PROFESOR TITULAR "C" TC, ADSCRITA AL PLANTEL VILLA DE SERIS | HERMOSILLO | 30-04-20 | 32-10-00 | 55,421.20 | 56,152.78 | \$ 56,152.78 | 24/Jun/2021 |
| 7 | 58752 | PENSIÓN POR JUBILACION | GENEVEVA ARREGOLA MUELA | COPRESON | AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE PRODUCCION | HERMOSILLO | 28-07-10 | 28-07-00 | 25,775.00 | 25,812.83 | \$ 25,812.83 | 01/Jul/2021 |
| 8 | 6026 | PENSIÓN POR JUBILACION | MANUEL ALBERTO PALAFON ENTUQUEZ | DIF SONORA | DIRECTOR DE AREA DEL DIF SON | HERMOSILLO | 30-05-24 | 30-02-00 | 22,743.40 | 22,428.86 | \$ 22,428.86 | 14/Jun/2021 |
| 9 | 81155 | PENSIÓN POR JUBILACION | JUAN GARCIA VALDEZ | GOBIERNO DEL ESTADO | SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS "A", ADSCRITO A LA DIR. GRAL. DE INV. DEP. DE LA FISCALIA GRAL DE JUST DEL EDO DE SON | HERMOSILLO | 25-06-20 | 28-06-00 | 25,135.20 | 26,148.79 | \$ 26,148.79 | 05/Jul/2021 |
| 10 | 35362 | PENSIÓN POR JUBILACION | HUGO ROMERO DOMINGUEZ | GOBIERNO DEL ESTADO | PROFESIONISTA ESPECIALIZADO, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE ASUNTOS JURIDICOS, DEP. DE LA SRA DE GOB | HERMOSILLO | 31-00-12 | 30-10-00 | 30,391.89 | 30,406.49 | \$ 30,406.49 | 09/Feb/2021 |
| 11 | 52193 | PENSIÓN POR JUBILACION | LUZ ALCIA MIRANDA RODRIGUEZ | MAGISTERIO | DIRECTORA "M" SECUNDARIA C.M. "D" EN LA ESCUELA "SECUNDARIA NOCTURNA NO. 20" DE CD. OBGREGON, SON | CD. OBGREGON (CAJEME) | 28-07-02 | 28-08-00 | 81,062.10 | 101,125.96 | \$ 101,125.96 | 22/Jul/2020 |
| 12 | 134421 | PENSIÓN POR VEJEZ | JESUS BALTERRER HERNANDEZ | CECYTES | JEFE DE DEPTO, ADSCRITO A LAS OFICINAS DE DIR. GRAL DEL CECYTES | HERMOSILLO | 17-11-17 | 17-09-00 | 29,166.60 | 29,493.05 | \$ 29,493.05 | 15/Oct/2021 |
| 13 | 138040 | PENSIÓN POR VEJEZ | PEDRO GABRIEL GONZALEZ AVILES | COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS | PRESENTE DE LA CEDH | HERMOSILLO | 23-08-18 | 20-10-15 | 99,217.20 | 92,876.24 | \$ 92,876.24 | 10/Feb/2022 |
| 14 | 132802 | PENSIÓN POR VEJEZ | JUAN ANGEL CORDOVA SALCIDO | GOBIERNO DEL ESTADO | DIRECTOR GRAL, ADSCRITO AL CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, DEP. DE LA SRA DE GOB | HERMOSILLO | 16-07-15 | 16-07-15 | 57,475.60 | 51,363.19 | \$ 51,363.19 | 07/Oct/2021 |
| 15 | 119493 | PENSIÓN POR VEJEZ | JOSE LUIS DE AVILA GUERRERO | MAGISTERIO | CATEDRATICO "E" SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS "SECUNDARIA NO. 30, HORACIO POLO LIZABARRAGA Y "SECUNDARIA NO. 22, MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA" DEL I.C. SON | SAN LUIS RIO COLORADO | 20-04-04 | 15-05-15 | 25,136.40 | 25,538.79 | \$ 25,538.79 | 16/Feb/2021 |
| 16 | 113713 | PENSIÓN POR VEJEZ | EDMUNDO SOTO GAMEZ | SERVICIOS DE SALUD DE SONORA | MEDICO ESPECIALISTA, ADSCRITO AL HGE, DEP. DE LOS OSS Y JEFE DE DEPTO NEFROLOGIA, ADSCRITO AL CEMDRICH | HERMOSILLO | 24-11-14 | 24-10-00 | 25,357.60 Y 26197.20 | 45,562.30 Y 27966.48 | \$ 51,473.50 | 21/Feb/2021 |
| 17 | 82601 | PENSIÓN POR VEJEZ | RAMONA PONCE ICEDO | GOBIERNO DEL ESTADO | ESPOSA DE MARTIN ALBERTO MARTINEZ ROMO (ACTIVO) | HERMOSILLO | 27-09-01 | 27-09-00 | 24,421.20 | 21,926.31 | \$ 21,926.31 | 04/Feb/2022 |
| 18 | 206410 | PENSIÓN POR VEJEZ Y DISCAPACIDAD | HAYDÉE GALANIZ ESPINOZA, HUA. HAYDÉE LORENA SIERRAS GALANIZ | MAGISTERIO | ESPOSA E HUA DE FRANCISCO SIERRAS MARTINEZ (PENSIONADO) | GUAYMAS | NA | NA | 23,386.84 | PENSIONADO 100% DE LA | \$ 23,386.84 | 27/May/2021 |
| DEMANDAS | | | | | | | | | | | | |
| 19 | 134836 | PENSIÓN POR VEJEZ | RUBEN ANGEL VASQUEZ NAVARRO | UNIVERSIDAD DE LA SIERRA | JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | MOCTEZUMA | 18-06-04 | 17-03-00 | 53,296.20 | 43,054.13 | \$ 43,054.13 | 22/Oct/2021 |
| 20 | 142546 | PENSIÓN POR VEJEZ | MARIA DE LOURDES RIOS PARRA | H. AYUNTAMIENTO GUAYMAS | CUERA, ADSCRITA A LA DIRECCION DE INGRESOS | GUAYMAS | 15-10-06 | 15-09-00 | 30,005.00 | 9,671.83 | \$ 4,835.92 | 03/12/2021 |
| 21 | 80736 | PENSIÓN POR JUBILACION | TEODOSIA ELIZABETH SOTO VASQUEZ | GOBIERNO DEL ESTADO | SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS "A", ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE CONTROL DE PROCESOS, DEP. DE LA FISCALIA GRAL DE JUSTICIA DEL EDO DE SON | GUAYMAS | 29-03-23 | 29-03-00 | 25,135.20 | 26,045.96 | \$ 26,045.96 | 23/Oct/2022 |



CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES

SECCION EXTRAORDINARIA No. 731
 JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL 2022

| N° | PENSIO | TIPO | NOMBRE | ORGANISMO | CARGO | LOCALIDAD | TIEMPO SERVICIO | TIEMPO COTIZAD | ULTIMO SUELDO | SUELDO REGULADOR | PENSION AJUSTADA | OBSERVACIONES |
|--------------|--------|----------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|---|---------------------|-----------------|----------------|---------------|-------------------------------------|------------------|---------------|
| 22 | 913525 | PENSION POR JUBILACION | MAURICIO IBARRA FLORES | UNISON | MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO EN EL DEPTO DE CIENCIAS SOCIALES | NAVJO, OJ. | 43-02-00 | 43-11-00 | 38,156.26 | 33,498.79 | 33,498.79 | 06/09/2021 |
| 23 | 82752 | PENSION POR JUBILACION | SANDRA CECILIA AYARRA ROMERO | UNISON | JEFE ADMINISTRATIVO EN LA D. D. DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO | HERMOSILLO | 20-06-00 | 20-06-0 | 15,340.93 | 15,346.63 | 15,346.63 | 16/Ago/2021 |
| 24 | 51029 | PENSION POR JUBILACION | ILIANA CELINA INFANTE MUÑOZ PALMA | UNISON | MAESTRA DE TIEMPO COMPLETO EN EL DEPTO DE CIENCIAS QUIMICO-BIOLÓGICAS | HERMOSILLO | 30-05-00 | 28-05-15 | 48,602.56 | 43,231.85 | 43,231.85 | 13/Ago/2021 |
| | | | | | | | | | | VIUDEZ Y ORFANDAD YA PRESUMIDAS | \$ 23,386.94 | |
| | | | | | | | | | | SUBTOTAL | \$ 770,355.59 | |
| | | | | | | | | | | TOTAL | \$ 793,742.53 | |
| REVOCAION | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 86549 | PENSION POR INVALIDEZ | MARTHA BEATRIZ PABLOS MARTINEZ | MAGISTERIO | CATEDRATICA "E" SECUNDARIA EN LA ESCUELA "SECUNDARIA TECNICA NO. 16, PROF. OSCAR ROMERO DAFENYA" DE CD. OBRERO, SON. | CD. OBRERO (CAJEME) | 27-08-13 | 27-06-00 | 26,188.60 | 25,850.18 | 25,850.18 | |
| 2 | 308002 | PENSION POR VEJEZ | HECTOR MANUEL GONZALEZ VILLANUEVA | H. AYUNTAMIENTO CABORCA | POLICIA ASCRITO A SEGURIDAD PUBLICA | CABORCA | 20-00-11 | 27-02-15 | 13,387.40 | 11,909.76 | 11,909.76 | |
| 3 | 211121 | PENSION POR ORFANDAD | CRISTIAN NORIEGA FLORES | ISSSTESON | HUJO DE ROSA ELENA FLORES FUERTADO | HERMOSILLO | NA | NA | 5,871.33 | PENSIONADO BONA DE LA PENSION TOTAL | 5,888.08 | |
| 4 | 55736 | CESANTIA Y EDAD AVANZADA | FRANCILIANO MELNDEZ BARRIOS | H. AYUNTAMIENTO FUERTE PEÑASCO | AUXILIAR ASCRITO A LA DIR. DE PLANEACION DEL DESARROLLO DEL H. AYTO DE FUERTE PEÑASCO | FUERTE PEÑASCO | 16-01-11 | 16-00-00 | 8,000.00 | 16,906.80 | 8,320.31 | |
| MODIFICACION | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 114327 | ORFANDAD | PABLO LEAL SANCHEZ | CECYTES | HUJO DE MARIA MAGNOLIA SANCHEZ GIL (ACTIVO) | HERMOSILLO | 18-05-11 | 18-06-15 | 11,497.00 | 11,256.71 | 6,754.02 | |
| 2 | 50836 | CESANTIA POR EDAD AVANZADA | GONZALO HECTOR PEREZ AECOLANI | GOBIERNO DEL ESTADO | DIRECTOR GRAL. ASCRITO AL DIR. GRAL. DII. SISTEST PENITENCIARIO, DEF. DE LA F. I. A. E. I. C. DE SEG. PUBLICA | HERMOSILLO | 14-00-09 | 11-06-00 | 27,244.80 | 10,024.22 | 4,410.66 | |
| 3 | 208629 | PENSION POR VIUDEZ | EDELMIRO LOPEZ GARZA | COLEGIO DE BACHILLERES | ESPOSA DE REFUGIO ROSAS CAMILLIO | HERMOSILLO | N/A | N/A | 4,546.71 | PENSIONADO BONA DE LA PENSION | 3,637.36 | |
| 4 | 210000 | PENSION POR VEJEZ | MARIA TERESA GONZALEZ SANVEDRA | TESTI | MAGISTRADA DEL TEE Y DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA | HERMOSILLO | 21-04-00 | 21-04-00 | 114,912.70 | 56,520.25 | 36,738.16 | |
| 5 | 113818 | PENSION POR INVALIDEZ | MARIA ISABEL ANTUNEZ ALEGRIA | MAGISTERIO | SECRETARIA "C" SECUNDARIA EN LA ESCUELA "SECUNDARIA TECNICA NO. 09, PROF. EDELBERTO FADU" LA SAMANIEGO EN NOGALES, SON. | NOGALES | 16-11-23 | 15-11-15 | 7,908.80 | 8,230.74 | 8,230.74 | |

| POR ORGANISMO | TRÁMITES | IMPORTE | RESUMEN TIPO DE PENSION | TRÁMITES | IMPORTE |
|--------------------------------------|-----------|----------------------|---------------------------|----------|---------------|
| CECYTES | 1 | \$ 15,877.65 | PENSION POR VIUDEZ | 1 | \$ 18,050.86 |
| COLEGIO DE BACHILLERES | 3 | \$ 156,673.98 | PENSION POR VIUDEZ Y | 1 | \$ 23,386.94 |
| COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS | 1 | \$ 55,725.74 | PENSION POR ORFANDAD | 0 | \$ - |
| COPRESON | 1 | \$ 25,812.83 | PENSION POR ASCENDENTE | 0 | \$ - |
| DIF SONORA | 2 | \$ 56,801.90 | ASCENDENCIA POR ACC. | 0 | \$ - |
| GOBIERNO DEL ESTADO | 5 | \$ 127,404.96 | PENSION POR VEJEZ | 7 | \$ 192,683.40 |
| H. AYUNTAMIENTO GUAYMAS | 1 | \$ 4,835.92 | CESANTIA Y EDAD AVANZADA | 1 | \$ 7,035.96 |
| ISSSTESON | 2 | \$ 43,467.15 | PENSION POR INVALIDEZ | 2 | \$ 70,804.23 |
| MAGISTERIO | 3 | \$ 135,325.43 | INCAPACIDAD POR ACCIDENTE | 0 | \$ - |
| SERVICIOS DE SALUD DE SONORA | 1 | \$ 51,473.50 | VIUDEZ Y ORFANDAD X ACC. | 0 | \$ - |
| UNIVERSIDAD DE LA SIERRA | 1 | \$ 23,249.23 | VIUDEZ X ACCIDENTE DE | 0 | \$ - |
| UNISON | 3 | \$ 92,054.27 | TRABAJO | 0 | \$ - |
| | | | PENSION POR JUBILACION | 12 | \$ 481,741.14 |
| | | | TOTAL | 24 | \$ 793,742.53 |
| TOTAL | 24 | \$ 793,742.53 | | | |



En este acto en uso de la voz el Profesor José Castillo Valenzuela, Representante de la Sección 54 del SNTE, manifiesta que considera necesario conocer los argumentos o motivos de las modificaciones y revocación de pensiones que se dan supongo el área tiene el argumento, que agregara un cuadro o columna más con el fin de conocer los motivos.

En atención a ello se le concede el uso de la voz al Mtro. Adriel Córdova Pimentel, Subdirector de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones, quien manifiesta se toma nota, por lo que refiere al comportamiento de las revocaciones consideradas en el presente cuadro, tres de ellas corresponde a la petición directa de los beneficiarios quienes al no haber disfrutado de su pensión pueden solicitar se guarde el trámite, y uno de ellos corresponde a un joven que cumplió la mayoría de edad y que se amparó a efecto de intentar mantener la pensión de orfandad cuando no tenía derecho a esa situación, por lo que se inició un procedimiento completo ante los Juzgados de Distrito, concedieron amparos para efectos de que se hicieran las notificaciones correspondientes y darle la oportunidad me refiero a Cristian Noriega Flores, darle la oportunidad de que se defendiera, se le concedió esa vista para que hiciera manifestaciones, que ofreciera pruebas ya si insistía en considerar que era merecedor de esa pensión, sin embargo no hizo manifestación alguna, motivo por lo que se está solicitando la presente revocación con la intención de proteger los intereses de este Instituto y las modificaciones restantes corresponden a nivelación de pensiones son otro tipo de demandas y sobre todo de amparo que consideran se modifique sus pensiones.

En este acto en uso de la voz el Profesor José Castillo Valenzuela, Representante de la sección 54 del SNTE, mi duda es si está terminado el proceso de nivelación de pensiones, que en su momento se vinieron como cascada, mi pregunta es saber si se quedaron pendientes de ejecutar, si se siguen aplicando nivelaciones de pensión?

A esta cuestión responde el Mtro. Darbé López Mendivil, Jefe de la Unidad Jurídica para manifestar que todavía las hay, ya que el criterio de la Corte determinó que las pensiones se iban a nivelar conforme las cotizaciones recibidas por cuotas y aportaciones, hoy las demandas van orientadas a reclamar el derecho subjetivo de que el empleador no cumplió con esa obligación y les están reclamando que ellos cumplan con esa obligación que enteren y que a partir de ahí nazca el derecho de ampliar, es una película que ellos traen con el fin de afectar el interés del Instituto.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la H. junta Directiva aprueban por unanimidad de los consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO N°3.V.2022.SE.731: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes diversas pensiones y jubilaciones.

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



En el desahogo del punto tres punto seis, se presenta solicitud de autorización de diversos nombramientos, estímulos y riesgos de trabajo de personal de confianza.



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Subdirección de Servicios Administrativos
DRH/1558/2022
"2022: Año de la Transformación"

Hermosillo, Sonora a 15 de agosto de 2022.

MTRO. JESÚS MANUEL ACUÑA MÉNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
PRESENTE.-

Anexo a presente, me permito enviar a Usted la siguiente información:

- **Nombramientos de Personal**
- **Estímulos y Riesgos de Trabajo**

Lo anterior, con la finalidad de que se presenten para su autorización ante la H. Junta Directiva en Sesión Extraordinaria No. 731 de este Instituto, a celebrarse en el mes de agosto del presente año.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. MIGUEL FERNANDO BARRA VALDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL ISSSTESON.

C.C.F. DIRECCIÓN GENERAL DEL ISSSTESON
C.C.F. SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
M.P. 1558/2022



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Anexo 1

Subdirección de Servicios Administrativos

Departamento de Recursos Humanos

Nombramientos de personal para autorizarse por la H. Junta Directiva de ISSSTESON en Sesión Extraordinaria N° 731 a celebrarse en el mes de julio de 2022.

| No. | NOMBRE | PUESTO NOMINAL | PUESTO FUNCIONAL | ADSCRIPCIÓN | DEPENDIENTE | NIVEL | CATEGORÍA | CON EFECTOS A PARTIR DEL | JUSTIFICACIÓN |
|-----|-----------------------------------|------------------------|--|---|--|-------|-----------|--------------------------|---|
| 1 | ERNESTO DUARTE TAGLES | SUBDIRECTOR GENERAL | SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS | SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS | DIRECCIÓN GENERAL | 13-I | CONFIANZA | 19/02/2022 | CAMBIO DE NOMBRAMIENTO, EN SUSTITUCIÓN DE DANILLO HUMBERTO SOTILO GARZA |
| 2 | SERGIO DANIEL SAMANIEGO FELIX | JEFE DE UNIDAD | JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL | 12-I | CONFIANZA | 18/04/2022 | CAMBIO DE NOMBRAMIENTO, EN SUSTITUCIÓN DE SALVADOR CONTRERAS ORZCO |
| 3 | JESÚS ALEJANDRO PÉREZ ARELLANO | DIRECTOR DE HOSPITAL | DIRECTOR DEL HOSPITAL ISSSTESON GUAYMAS | COORDINACIÓN DE HOSPITALES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL | SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS | 12-I | CONFIANZA | 26/05/2022 | NUOVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE JUAN MANUEL TAPIA GONZÁLEZ |
| 4 | LILIANA ACOSTA GARCÍA | JEFE DE DEPARTAMENTO | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AFINACIÓN Y VIGENCIA | COORDINACIÓN DE AFINACIÓN Y VIGENCIA | SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES | 12-I | CONFIANZA | 01/05/2022 | CAMBIO DE NOMBRAMIENTO, SE TRANSFIERE PLAZA VACANTE DE LINA MARÍA PADILLA PESTIÑO |
| 5 | BLANCA LOURDES SERRANO CUAMEA | JEFE DE UNIDAD | TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ISSSTESON | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ISSSTESON | DIRECCIÓN GENERAL | 12-I | CONFIANZA | 09/04/2022 | NUOVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE RAFAEL ÁNGEL VELÁZQUEZ |
| 6 | DAVID CHÁVEZ MACHADO | ASISTENTE EJECUTIVO | ASISTENTE EJECUTIVO | SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | DIRECCIÓN GENERAL | 11-I | CONFIANZA | 07/02/2022 | CAMBIO DE NOMBRAMIENTO, SE TRANSFIERE PLAZA VACANTE DE CARLOS FERNANDO CHARRIS GONZÁLEZ |
| 7 | ROSANA MARÍA APODACA IBARRA | COORDINADOR | COORDINADOR DE LICITACIONES | COORDINACIÓN DE LICITACIONES | DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES | 11-I | CONFIANZA | 07/02/2022 | NUOVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE DAVID CHÁVEZ MACHADO |
| 8 | ROBERTO DE JESÚS TORPE MARTÍNEZ | ASISTENTE EJECUTIVO | SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE HOSPITAL | SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | DIRECCIÓN DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | 11-I | CONFIANZA | 16/05/2022 | NUOVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE ROSA MARÍA MANGARITA UJÓN RAMOS |
| 9 | JESÚS MANUEL ROBLES GARCÍA | COORDINADOR | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SUBROGADOS | DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SUBROGADOS | SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS | 11-I | CONFIANZA | 23/05/2022 | NUOVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE MARIO ANDRÉS GONZÁLEZ ORZCO |
| 10 | RAYMUNDO PAUL TORRES PLAZA | JEFE DE DEPARTAMENTO | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ | DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ | SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ | 11-I | CONFIANZA | 26/06/2022 | NUOVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE VERÓNICA RESENDE VÁZQUEZ |
| 11 | MAXCO MEMOZA VILLEGAS | JEFE DE UNIDAD | JEFE DE LA UNIDAD DE ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL | UNIDAD DE ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL | DIRECCIÓN GENERAL | 11-I | CONFIANZA | 16/06/2022 | NUOVO INGRESO, SE TRANSFIERE PLAZA VACANTE DE YOLANDA ASTORGA CASTRO |
| 12 | FERNANDO TADEO BELTRÁN GARCÍA | ADMINISTRADOR | RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICO DE LO ADMINISTRATIVO | UNIDAD JURÍDICA | DIRECCIÓN GENERAL | 10-I | CONFIANZA | 16/02/2022 | NUOVO INGRESO, SE TRANSFIERE PLAZA VACANTE DE ROSANA MARÍA MORENO SIMÓNDS |
| 13 | JESÚS RAFAEL MONTEAÑO OCHOA | ADMINISTRADOR | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ | DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ | UNIDAD DE ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL | 10-I | CONFIANZA | 23/05/2022 | NUOVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE MIRIAM ODETTA RAMÍREZ RICO |
| 14 | VITO ALESSIO ZAZUETA ARGÜEZ | ASISTENTE DE ÁREA | COORDINADOR DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA SALUD (CIAS) UNIDAD HUTABAMPO | COORDINACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA SALUD (CIAS) UNIDAD HUTABAMPO | COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD | 10-I | CONFIANZA | 23/05/2022 | NUOVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE LOURDES BENTIA SORA RIVERA |
| 15 | OSCAR CONSTANTINO SCHWABT PRECADO | COORDINADOR | COORDINADOR MÉDICO REGIONAL DEL MAYO | COORDINACIÓN MÉDICA REGIONAL DEL MAYO | COORDINACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA | 10-I | CONFIANZA | 26/05/2022 | NUOVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE CRISTIAN AFRANCO MARRQUEZ GONZÁLEZ |
| 16 | MARCO ANTONIO BARRONQUEZ ENOMAS | JEFE DE DEPARTAMENTO | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AFINACIÓN Y VIGENCIAS DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA SALUD (CIAS) UNIDAD CO. OBTREGÓN | COORDINACIÓN DE AFINACIÓN Y VIGENCIAS | SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES | 10-I | CONFIANZA | 26/05/2022 | NUOVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE ALZUCENA RANGEL DOMÍNGUEZ |
| 17 | RAFAEL WILLYS GARCÍA | ASISTENTE DE PROGRAMAS | INSTRUCTOR DE ACTIVACIÓN FÍSICA | COORDINACIÓN DE CASA CLUB HERMOSILLO | DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES | 9-I | CONFIANZA | 02/03/2022 | REINGRESO, EN PLAZA VACANTE DE RAFAEL WILLYS GARCÍA |
| 18 | MARÍA DE LOURDES ARMENTA COBAL | AUDITOR SUPERVISOR | AUDITOR SUPERVISOR | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ISSSTESON | DIRECCIÓN GENERAL | 9-I | CONFIANZA | 01/03/2022 | CAMBIO DE NOMBRAMIENTO, EN PLAZA VACANTE DE DELIA GUADALUPE PESALTA SUGCH |



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
 Subdirección de Servicios Administrativos
 Departamento de Recursos Humanos
 Anexo 1
 Nominamientos de personal para autorizar por la H. Junta Directiva de ISSSTESON en Sesión Extraordinaria N° 731 a celebrarse en el mes de julio de 2022.

| NO. | NOMBRE | PUESTO NOMINAL | PUESTO FUNCIONAL | ADSCRIPCIÓN | DE PÉNSITE | NIVEL | CATEGORÍA | CON EFECTOS A PARTIR DEL | JUSTIFICACIÓN |
|-----|--------------------------------|------------------------|---|---|---|-------|-----------|--------------------------|---|
| 19 | SANTIAGO LÓPEZ MEZA | ASISTENTE DE PROGRAMAS | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | 9-1 | CONFIANZA | 29/05/2022 | NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE HESUS JAVIER SOTO RAMÍREZ |
| 20 | ANGEL ANGELO LUNA LUNA | ASISTENTE DE PROGRAMAS | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENTOLOGIA DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | DEPARTAMENTO DE ENTOLOGIA DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | 9-1 | CONFIANZA | 23/05/2022 | NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE ANELI FABIOLA BASTO LÓPEZ |
| 21 | SANDRA MARGARITA LIMÓN RAMOS | ASISTENTE DE PROGRAMAS | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | 9-4 | CONFIANZA | 16/05/2022 | CAMBIO DE NOMBRAMIENTO, EN PLAZA VACANTE DE SANDRA MARGARITA LIMÓN RAMOS |
| 22 | HORACIO MANZO VALENZUELA | ASISTENTE DE PROGRAMAS | COORDINADOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL | COORDINACIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL | DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS | 9-1 | CONFIANZA | 23/05/2022 | NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE JEANETTE IBORRA CASTAÑEDA |
| 23 | IVONNE LÓRITA ORTEGA | ASISTENTE DE PROGRAMAS | COORDINADOR CASA CLUB NOGALES | COORDINACIÓN CASA CLUB CD. NOGALES, SONORA | DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES | 9-1 | CONFIANZA | 23/05/2022 | NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE GUADALUPE PATRICIA PALOMARES |
| 24 | HECTOR MANRIQUE PACHECO FLORES | COORDINADOR MÉDICO | COORDINADOR MÉDICO DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA SALUD (CIAS) UNIDAD NORTE | CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA SALUD (CIAS) UNIDAD NORTE | COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD | 9-1 | CONFIANZA | 16/01/2022 | NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE EDUARDO ÁVILA FÉLIX |
| 25 | MARTHA OFELIA LÓPEZ RIVERA | COORDINADOR MÉDICO | COORDINADOR MÉDICO DE SAN LUIS RÍO COLORADO | COORDINACIÓN DE SAN LUIS RÍO COLORADO | COORDINACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA | 9-1 | CONFIANZA | 16/05/2022 | NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE MARCO ELENO ACUÑA VILLALBA |
| 26 | JORGE ADONAI GABRIEL HERNÁNDEZ | ASISTENTE DE PROGRAMAS | ASISTENTE NUMÉRICO | DEPARTAMENTO DE PENSIONES Y SUBSIDIOS | SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES, SUBSIDIOS Y PRESTACIONES | 9-1 | CONFIANZA | 23/05/2022 | NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE ZUARAÍ DEL CARMEN ROBLES GUELLIVA |
| 27 | RAMÓN HUMBERTO LÓPEZ CORALES | ASISTENTE DE PROGRAMAS | ASISTENTE CONTABLE | DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL | SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 9-1 | CONFIANZA | 21/05/2022 | NUEVO INGRESO, EN PLAZA VACANTE DE LUISA ALEJANDRA GONZÁLEZ SOYO |
| 28 | CYNTHIA AMARILLY FLY QUINTERO | ASISTENTE DE PROGRAMAS | ENCARGADO DEL ÁREA BIOMÉDICA | SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS | DIRECCIÓN GENERAL | 9-1 | CONFIANZA | 26/08/2022 | NUEVO INGRESO, SE TRANSFIERE PLAZA VACANTE DE BRIGIDA FELISA RAMÍREZ TRUJILLO |
| 29 | DIANA SARAHY SILVESTRE CORDOVA | ASISTENTE DE PROGRAMAS | ASISTENTE DE NÓMINAS | DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA | SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES, SUBSIDIOS Y PRESTACIONES | 9-1 | CONFIANZA | 15/06/2022 | NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE JANNETH ERDINNAS CÁNEALES |
| 30 | ADRIANA CASTAÑEDA TONELLA | AUDITOR | AUDITOR | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ISSSTESON | DIRECCIÓN GENERAL | 7-1 | CONFIANZA | 01/01/2022 | CAMBIO DE NOMBRAMIENTO, EN PLAZA VACANTE DE MARÍA DE LOURDES ARAMENTA CORRAL |
| 31 | VICTOR MANUEL MORENO VALLI | JEFE DE SECCIÓN | RESPONSABLE DE INNOVACIÓN NOMINATIVA | UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA | DIRECCIÓN GENERAL | 6-1 | CONFIANZA | 06/05/2022 | NUEVO INGRESO, SE TRANSFIERE PLAZA VACANTE DE JOSÉ ANTONIO MARRUQUEZ |
| 32 | ROLANDO ISAAC SALAZAR MIRANDA | JEFE DE SECCIÓN | SUPERVISOR DEL ÁREA DE PERMANENCIA | DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ | SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ | 6-1 | CONFIANZA | 23/05/2022 | NUEVO INGRESO, SE TRANSFIERE PLAZA VACANTE DE RAQUEL ROMO MOLINA |
| 33 | GRACIA ANTONELLE GARCÍA SERRER | JEFE DE SECCIÓN | ASISTENTE DE DISEÑO | UNIDAD DE ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL | DIRECCIÓN GENERAL | 6-1 | CONFIANZA | 23/05/2022 | NUEVO INGRESO, SE TRANSFIERE PLAZA VACANTE DE CYNTHIA GUADALUPE VALDEZ TORRES |
| 34 | ANA LAURA CANAPU SOLTERO | JEFE DE SECCIÓN | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CLÍNICO DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CLÍNICO DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | 6-1 | CONFIANZA | 30/05/2022 | NUEVO INGRESO, SE TRANSFIERE PLAZA VACANTE DE VIRGINIA PÉREZ LUNA |
| 35 | YAZMIN LIZETH RUIZ VARELA | AUDITOR | AUDITOR | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ISSSTESON | DIRECCIÓN GENERAL | 6-1 | CONFIANZA | 01/05/2022 | NUEVO INGRESO, PLAZA VACANTE DE HESTORA FLORES BERNAL ÁVILA |
| 36 | MARÍA DEL CARMEN ATREZDO RUIZ | AUDITOR | AUDITOR | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ISSSTESON | DIRECCIÓN GENERAL | 6-1 | CONFIANZA | 01/06/2022 | NUEVO INGRESO, PLAZA VACANTE DE LIZ ERNESTO DURAZO ARVIZU |
| 37 | JELSI OCTAVIO CORDOVA FELD | AUDITOR | AUDITOR | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ISSSTESON | DIRECCIÓN GENERAL | 6-1 | CONFIANZA | 01/06/2022 | NUEVO INGRESO, PLAZA VACANTE DE MARTHA PATRICIA VELAZ GUELLIVA |

| Estímulos y Riesgos de Trabajo para Autorizarse por la H. Junta Directiva de ISSSTESON en Sesión Ordinaria N° 731 a celebrarse en el mes de julio de 2022. | | | | | | | | |
|--|------------------------------------|---|--|-------|-----------|--------------------------|------------------|-------------------|
| NO. | NOMBRE | PUESTO FUNCIONAL | ADSCRIPCIÓN | NIVEL | CATEGORÍA | CON EFECTOS A PARTIR DEL | ESTÍMULO MENSUAL | RIESGO DE TRABAJO |
| 1 | ERNESTO DUARTE TAGLES | SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS | SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS | 13-1 | CONFIANZA | 19/02/2022 | \$ 28,000.00 | 20% |
| 2 | SERGIO DANIEL SAMANIEGO FÉLIX | JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 12-1 | CONFIANZA | 18/04/2022 | \$ 14,000.00 | 20% |
| 3 | JESÚS ALEJANDRO PÉREZ ARELLANO | DIRECTOR DEL HOSPITAL ISSSTESON GUAYMAS | COORDINACIÓN DE HOSPITALES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL | 12-1 | CONFIANZA | 26/05/2022 | \$ 14,000.00 | 20% |
| 4 | LILIANA ACOSTA GARCÍA | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA | COORDINACIÓN DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA | 12-1 | CONFIANZA | 01/05/2022 | \$ 14,000.00 | 20% |
| 5 | BLANCA LOURDES SERRANO CUAMEA | TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ISSSTESON | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ISSSTESON | 12-1 | CONFIANZA | 09/06/2022 | \$ 14,000.00 | 20% |
| 6 | DAVID CHÁVEZ MACHADO | ASISTENTE EJECUTIVO | SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 11-1 | CONFIANZA | 07/02/2022 | \$ 5,950.00 | 20% |
| 7 | ROXANA MARÍA APODACA IBARRA | COORDINADOR DE LICITACIONES | COORDINACIÓN DE LICITACIONES | 11-1 | CONFIANZA | 07/02/2022 | \$ 5,950.00 | 20% |
| 8 | ROBERTO DE JESÚS TOPETE MARTÍNEZ | SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE HOSPITAL | SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | 11-1 | CONFIANZA | 16/05/2022 | \$ 5,950.00 | 20% |
| 9 | JESÚS MANUEL ROBLES GARCÍA | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SUBROGADOS | DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SUBROGADOS | 11-1 | CONFIANZA | 23/05/2022 | \$ 5,950.00 | 20% |
| 10 | RAYMUNDO PAUL TORRES PLAZA | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ | DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ | 11-1 | CONFIANZA | 26/05/2022 | \$ 5,950.00 | 20% |
| 11 | MARCO MENDOZA VILLEGAS | JEFE DE LA UNIDAD DE ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL | UNIDAD DE ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL | 11-1 | CONFIANZA | 16/06/2022 | \$ 5,950.00 | 20% |
| 12 | FERNANDO TADEO BELTRÁN GAXIOLA | RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICO DE LO ADMINISTRATIVO | UNIDAD JURÍDICA | 10-1 | CONFIANZA | 16/02/2022 | \$ 5,000.00 | 20% |
| 13 | JESÚS RAFAEL MONTAÑO OCHOA | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ | DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ | 10-1 | CONFIANZA | 23/05/2022 | \$ 5,000.00 | 20% |
| 14 | VITO ALESSIO ZAZUETA ARGUILEZ | COORDINADOR DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA SALUD (CIAS) UNIDAD HUATABAMPO | COORDINACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA SALUD (CIAS) UNIDAD HUATABAMPO | 10-1 | CONFIANZA | 23/05/2022 | \$ 5,000.00 | 20% |
| 15 | OMAR CONSTANTINO SCHRAIDT PRECIADO | COORDINADOR MÉDICO REGIONAL DEL MAYO | COORDINACIÓN MÉDICA REGIONAL DEL MAYO | 10-1 | CONFIANZA | 26/05/2022 | \$ 5,000.00 | 20% |



Estímulos y Riesgos de Trabajo para Autorizarse por la H. Junta Directiva de ISSSTESON en Sesión Ordinaria N° 731 a celebrarse en el mes de julio de 2022.

| NO. | NOMBRE | PUESTO FUNCIONAL | ADSCRIPCIÓN | NIVEL | CATEGORÍA | CON EFECTOS A PARTIR DEL | ESTÍMULO MENSUAL | RIESGO DE TRABAJO |
|-----|---------------------------------|--|--|-------|-----------|--------------------------|------------------|-------------------|
| 16 | MARCO ANTONIO BOJORQUEZ ENCINAS | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN Y VIGENCIAS DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA SALUD | COORDINACIÓN DE AFILIACIÓN Y VIGENCIAS | 10-1 | CONFIANZA | 26/05/2022 | \$ 5,000.00 | 20% |
| 17 | RAFAEL WILUIS GARCÍA | INSTRUCTOR DE ACTIVACIÓN FÍSICA | COORDINACIÓN DE CASA CLUB HERMOSILLO | 9-1 | CONFIANZA | 01/03/2022 | \$ 5,000.00 | 20% |
| 18 | MARÍA DE LOURDES ARMENTA CORRAL | AUDITOR SUPERVISOR | ORGANO INTERNO DE CONTROL ISSSTESON | 9-1 | CONFIANZA | 01/03/2022 | \$ 5,000.00 | 20% |
| 19 | SANTIAGO LÓPEZ MEZA | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | 9-1 | CONFIANZA | 23/05/2022 | \$ 5,000.00 | 20% |
| 20 | MIGUEL ÁNGEL LUNA URÍAS | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DIETOLOGÍA DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | DEPARTAMENTO DE DIETOLOGÍA DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | 9-1 | CONFIANZA | 23/05/2022 | \$ 5,000.00 | 20% |
| 21 | SANDRA MARGARITA LIMÓN RAMOS | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | 9-1 | CONFIANZA | 16/05/2022 | \$ 5,000.00 | 20% |
| 22 | HORACIO MANZO VALENCIA | COORDINADOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL | COORDINACIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL | 9-1 | CONFIANZA | 23/05/2022 | \$ 5,000.00 | 20% |
| 23 | IVONNE LORTA ORTEGA | COORDINADOR CASA CLUB NOGALES | COORDINACIÓN CASA CLUB CD. NOGALES, SONORA | 9-1 | CONFIANZA | 23/05/2022 | \$ 5,000.00 | 20% |
| 24 | HECTOR MANUEL PRECIADO FLORES | COORDINADOR MÉDICO DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA SALUD (CIAS) UNIDAD NORTE | CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA SALUD (CIAS) UNIDAD NORTE | 9-1 | CONFIANZA | 16/02/2022 | \$ 5,000.00 | 20% |
| 25 | MARTHA OFELIA LÓPEZ RIVERA | COORDINADOR MÉDICO DE SAN LUIS RÍO COLORADO | COORDINACIÓN DE SAN LUIS RÍO COLORADO | 9-1 | CONFIANZA | 16/05/2022 | \$ 5,000.00 | 20% |
| 26 | JORGE ADONAY GABRIEL HERNÁNDEZ | ENCARGADO DEL ÁREA BIOMÉDICA | DEPARTAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES | 9-1 | CONFIANZA | 23/05/2022 | \$ 5,000.00 | 20% |
| 27 | RAMÓN HUMBERTO LOPEZ CORRALES | ASISTENTE CONTABLE | DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL | 9-1 | CONFIANZA | 23/05/2022 | \$ 5,000.00 | 20% |
| 28 | CYNTHIA ARACELY LEY QUINTERO | ENCARGADO DEL ÁREA BIOMÉDICA | SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS | 9-1 | CONFIANZA | 26/05/2022 | \$ 5,000.00 | 20% |
| 29 | DIANA SARAHÍ SILVESTRE CORDOVA | ASISTENTE DE NÓMINAS | DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA | 9-1 | CONFIANZA | 15/06/2022 | \$ 5,000.00 | 20% |
| 30 | ADRIANA CASTAÑEDA TONELLA | AUDITOR | ORGANO INTERNO DE CONTROL ISSSTESON | 7-1 | CONFIANZA | 01/03/2022 | \$ 3,500.00 | 20% |

Estímulos y Riesgos de Trabajo para Autorizarse por la H. Junta Directiva de ISSSTESON en Sesión Ordinaria N° 731 a celebrarse en el mes de julio de 2022.

| NO. | NOMBRE | PUESTO FUNCIONAL | ADSCRIPCIÓN | NIVEL | CATEGORÍA | CON EFECTOS A PARTIR DEL | ESTÍMULO MENSUAL | RIESGO DE TRABAJO |
|-----|--------------------------------|--|---|-------|-----------|--------------------------|------------------|-------------------|
| 31 | VICTOR MANUEL MORENO VALLE | RESPONSABLE DE INNOVACIÓN NORMATIVA | UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA | 6-1 | CONFIANZA | 04/05/2022 | \$ 3,500.00 | 20% |
| 32 | ROLANDO ISAAC SALAZAR MIRANDA | SUPERVISOR DEL ÁREA DE PERMANENCIA | DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ | 6-1 | CONFIANZA | 23/05/2022 | \$ 3,500.00 | 20% |
| 33 | GRECIA MICHELLE GARCIA SEREKER | ASISTENTE DE DISEÑO | UNIDAD DE ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL | 6-1 | CONFIANZA | 23/05/2022 | \$ 3,500.00 | 20% |
| 34 | ANA LAURA CAMPOY SOLTERO | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CLÍNICO DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CLÍNICO DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | 6-1 | CONFIANZA | 30/05/2022 | \$ 3,500.00 | 20% |
| 35 | YAZMIN LIZETH RUÍZ VARELA | AUDITOR | ORGANO INTERNO DE CONTROL ISSSTESON | 6-1 | CONFIANZA | 01/05/2022 | \$ 3,500.00 | 20% |
| 36 | MARÍA DEL CARMEN ATIENZO RUÍZ | AUDITOR | ORGANO INTERNO DE CONTROL ISSSTESON | 6-1 | CONFIANZA | 01/06/2022 | \$ 3,500.00 | 20% |
| 37 | JESÚS OCTAVIO CORDOVA FÉLIX | AUDITOR | ORGANO INTERNO DE CONTROL ISSSTESON | 6-1 | CONFIANZA | 01/06/2022 | \$ 3,500.00 | 20% |



En este acto interviene la Lic. Blanca Serrano Cuamea, titular del Órgano Interno de Control para manifestar que es necesario se apegue a los manuales de organización estructurales y a los tabuladores autorizados previamente.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la H. junta Directiva aprueban por unanimidad de los consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO N°3.VI-2022-SE-731. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes, diversos nombramientos, estímulos y riesgos de trabajo de personal de confianza.

En el desahogo del punto tres punto siete, se presenta solicitud de autorización para celebrar convenio de transacción a fin de evitar controversia futura, con la empresa **PROCESOS ADQUISITIVOS, S.A.P.I. DE C.V.**, en su momento proveedor del servicio integral de imagenología.

UNIDAD JURÍDICA
OFICIO N°UJ-6549-2022
"2022: Año de la Transformación"

ASUNTO: SE REMITE CONVENIO DE TRANSACCIÓN PARA VALIDACIÓN

Hermosillo, Sonora, a 16 de agosto de 2022

LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO
SUBSECRETARIO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA
P R E S E N T E

Me refiero a la necesidad de formalizar Convenio de Transacción con la empresa **PROCESOS ADQUISITIVOS, S.A.P.I. DE C.V.**, a través de su representante legal el C. Aaron Bonilla Tagle, a efecto de evitar una controversia futura con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, acto que será presentado ante la H. Junta Directiva de este Instituto, en la sesión extraordinaria número 731, la cual será celebrada el día 18 de agosto del año en curso.

Al respecto, me permito remitir a Usted, adjunto al presente proyecto de Convenio de Transacción a formalizarse con el prestador de servicios de referencia, con la atenta solicitud de contar con su valioso apoyo y colaboración, para efectos de emitir opinión jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 Bis, fracciones XVII y XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Sin otro particular de momento, reitero a Usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ISSSTESON

MTRO. DARBE LÓPEZ MENDÍVIL



CONVENIO DE TRANSACCIÓN QUE PARA PREVENIR UNA CONTROVERSIA FUTURA, CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **MAESTRO DARBÉ LÓPEZ MENDIVIL** EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE ISSSTESON, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “**EL INSTITUTO**”, Y POR LA OTRA LA EMPRESA **PROCESOS ADQUISITIVOS, S.A.P.I. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **CIUDADANO AARON BONILLA TAGLE**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

Declara “**EL INSTITUTO**” a través de su Representante:

- a) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, su representado es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por disposición del Congreso del Estado de Sonora mediante la Ley 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 53, sección III, de fecha 31 de diciembre de 1962.
- b) Que de conformidad con lo previsto en los artículos 95 y 96, fracción VI de la Ley número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, publicada el día 31 de diciembre de 1962 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, su representada tiene personalidad para realizar y celebrar toda clase de actos y Contratos que requiera el servicio y sus funciones.
- c) Que el **MTRO. DARBÉ LÓPEZ MENDIVIL**, representante legal del **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora**, acredita la personalidad con Escritura Pública número 2,223, Volumen 12 de fecha 14 de marzo de 2022, pasada ante la fe del Lic. Miguel Ángel Murillo González, Notario Público Número 4 adscrito a la Jurisdicción de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, y que de la misma se agrega copia debidamente certificada al presente, que cuenta con Poder General para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, con todas las facultades especiales y generales que conlleva un Poder Especial, para la celebración del presente contrato, mismas que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
- d) Que el presente convenio de transacción a celebrar con la empresa **PROCESOS ADQUISITIVOS, S.A.P.I. DE C.V.** deriva del contrato celebrado entre ambas partes para el ejercicio fiscal 2021 el cual quedo registrado bajo número LPA-926049950-017A-2020.



e) Que para los efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en el edificio ISSSTESON, primer piso, sito en Boulevard Hidalgo, número 15, colonia Centro, de Hermosillo, Sonora.

Declara “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, por conducto de su representante legal:

I. Que su representada, la empresa **PROCESOS ADQUISITIVOS, S.A.P.I. DE C.V.**, es una persona moral constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y acredita su legal existencia con el Acta Constitutiva número 67,363, volumen 1,587, de fecha 03 de junio del 2014, otorgada ante la fe del Notario Público número 47, Licenciado Alfredo Miguel Morán Moguel, con ejercicio y residencia en la ciudad de México; manifestando que dicho instrumento público se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de la ciudad mencionada bajo el folio mercantil número 519192-1, volumen 208917, de fecha 24 de julio del 2014.

II. Que el **CIUDADANO AARON BONILLA TAGLE** acredita su personalidad jurídica y facultades especiales para obligarse en nombre y representación de la empresa **PROCESOS ADQUISITIVOS, S.A.P.I. DE C.V.**, con el Poder Especial para Actos de Administración y/o Actos de Dominio, que consta en el testimonio de la Escritura Pública número 84,341, libro 2.377, de fecha 14 de diciembre del 2018, otorgada ante la fe del Notario Público número 221, Licenciado Francisco Talavera Autrique, con ejercicio y residencia en la ciudad de México; manifestando que dicho instrumento público se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de la ciudad mencionada, y al respecto manifiesta “Bajo protesta de decir verdad” que dicho poder no le ha sido revocado ni modificado a la fecha.

III. Que conoce plenamente y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, su Reglamento, Código Civil y demás disposiciones jurídicas y aplicables al objeto del presente Convenio de Transacción.

IV. Que tiene establecido su domicilio oficial en Avenida Homero número 527 interior 701, colonia Chapultepec Morales, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este Contrato.

EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE TRANSACCIÓN CON LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIEREN, DEL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SU REGLAMENTO, CÓDIGO CIVIL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE TRANSACCIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, CON SUJECCIÓN A LAS SIGUIENTES:



CLÁUSULAS

PRIMERA: Las partes se reconocen la personalidad jurídica con la que comparecen a la celebración del presente Convenio y se obligan a no impugnar dicha personalidad.

SEGUNDA: “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” a la firma del presente convenio tiene por cumplidas las obligaciones de pago a cargo de “EL INSTITUTO” relativas al contrato número LPA-926049950-017A-2020, celebrado con su representada la empresa **PROCESOS ADQUISITIVOS, S.A.P.I. DE C.V.**, relativo a la prestación del servicio integral de imagenología para el ejercicio fiscal 2021, derivado del citado instrumento contractual “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” tiene un saldo a favor que será cumplido y se tendrá por pagado con la formalización del presente convenio.

Manifestando además “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” que no se reserva ninguna acción civil, mercantil, administrativa, ni derecho alguno que ejercitar en lo futuro en contra de “EL INSTITUTO”

TERCERA: “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se compromete a realizar la entrega en propiedad para el uso, goce y disfrute del equipo de imagenología y sus complementos en las diversas unidades médicas de “EL INSTITUTO” entregando para ello la factura endosada de cada uno de los equipos que se detalla en el siguiente recuadro:

EQUIPOS ISSSTESON

| UNIDAD MEDICA | EQUIPO | MARCA | CANTIDAD |
|-------------------------------------|---|------------|----------|
| Hospital Ignacio Chávez, Hermosillo | UNIDAD DE TOMOGRAFIA PARA ESTUDIOS AVANZADOS DE 64 CORTES, MODELO: INGENUITY 64 | PHILIPS | 1 |
| | RESONANCIA MAGNETICA 1.5 TESLAS, MODELO: ACHIEVA 1.5 DS 16CH | PHILIPS | 1 |
| | EXCEL PLUS II FLOUROSCOPIA | CARESTREAM | 1 |
| | ORTO PANTÓGRAFO, MODELO SC 8100SC | CARESTREAM | 1 |
| | ULTRASONIDO PORTÁTIL | MINDRAY | 2 |
| Cias Sur, Hermosillo | USG DOPPLER CLEARVUE 350 | PHILIPS | 1 |
| | UNIDAD RADIOLÓGICA RX MODELO: PRIMARY AR | PHILIPS | 1 |
| | DRX CORE 3543 C DETECTOR | CARESTREAM | 1 |
| | DRX-1 SYSTEM CATALOG | CARESTREAM | 1 |
| Cias, Cd. Obregón | UNIDAD DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE 16 CORTES, MODELO: ACCESS 16 | PHILIPS | 1 |
| | ORTOPANTOGRAFO, MODELO SC | CARESTREAM | 1 |



| | | | | |
|--|---|--------------|-------------|--------------|
| | 8100SC | | | |
| | USG DOPPLER CLEARVUE 350 | PHILIPS | | 1 |
| Hospital Adolfo López Mateos, Cd Obergón | UNIDAD RADIOLOGICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C MODELO: BV VECTRA | PHILIPS | | 1 |
| | ULTRASONIDO PORTÁTIL | MINDRAY | | 1 |
| | MASTOGRAFO MAMMO DIAGNOTS AR | PHILIPS | | 1 |
| | DIGITALIZADOR CR Classic | CARESTREAM | | 1 |
| | USG DOPPLER CLEARVUE 350 | PHILIPS | | 1 |
| | Rayos X Portátil OPTA DR | PHILIPS | | 1 |
| Clínica Hospital de Guaymas | UNIDAD RADIOLOGICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C MODELO: BV VECTRA | PHILIPS | | 1 |
| | MASTOGRAFO MAMMO DIAGNOTS AR | PHILIPS | | 1 |
| | DIGITALIZADOR CR Classic | CARESTREAM | | 1 |
| | USG DOPPLER CLEARVUE 350 | PHILIPS | | 1 |
| Clínica Hospital de Nogales | UNIDAD RADIOLOGICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C MODELO: BV VECTRA | PHILIPS | | 1 |
| | Rayos X Portátil OPTA DR | PHILIPS | | 1 |
| | MASTOGRAFO MAMMO DIAGNOTS AR | PHILIPS | | 1 |
| | DIGITALIZADOR CR Classic | CARESTREAM | | 1 |
| | USG DOPPLER CLEARVUE 350 | PHILIPS | | 1 |
| | UNIDAD RADIOLOGICA RX MODELO: PRIMARY AR | PHILIPS | | 1 |
| | DRX CORE 3543 C DETECTOR | CARESTREAM | | 1 |
| | DRX-1 SYSTEM CATALOG | CARESTREAM | | 1 |
| RED EN ELÉCTRICA | | | | |
| UBICACIÓN | TIPO DE EQUIPO | MARCA | KVAS | CANT. |
| HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS | TRANSFORMADOR | ZETRAK | 75 | 1 |
| CIAS NAVOJOA | TRANSFORMADOR | ZETRAK | 75 | 1 |
| CIAS CAJEME | TRANSFORMADOR | ZETRAK | 75 | 1 |
| CIAS SUR | TRANSFORMADOR | ZETRAK | 75 | 1 |
| CLÍNICA HOSPITAL NOGALES | TRANSFORMADOR | ZETRAK | 75 | 1 |
| CLÍNICA HOSPITAL GUAYMAS | TRANSFORMADOR | ZETRAK | 75 | 1 |
| HOSPITAL DR. IGNACIO CHÁVEZ | TRANSFORMADOR | ZETRAK | 75 | 1 |
| SUB- ESTACIÓN | | | | |
| HOSPITAL DR. IGNACIO CHÁVEZ | TRANSFORMADOR | ZETRAK | 750 | 1 |
| RED EN ELÉCTRICA POR EQUIPO RADIOLÓGICO | | | | |



| UBICACIÓN HOSP. DR. IGNACIO CHAVEZ | TIPO DE EQUIPO | MARCA | KVAS/OHMS | CANT. |
|--|----------------|--------|----------------------|-------|
| Tierra Tomógrafo 64 Cortes | TIERRA | NA | 0.5 OHMS | 1 |
| Tomógrafo 64 Cortes | TRANSFORMADOR | ORION | 151 KVA 480 VOLTS 3F | 1 |
| Tierra Tomógrafo 64 Cortes | TIERRA | NA | 0.5 OHMS | 1 |
| Fluoroscopio (Telemando) | TRANSFORMADOR | ORION | 481 KVA 3F | 1 |
| Tierra Fluoroscopio (Telemando) | TIERRA | NA | 0.5 OHMS | 1 |
| Mesa de Rayos X 1 | TRANSFORMADOR | ORION | 76 KVA 400 VOLTS 3F | 1 |
| Tierra Mesa de Rayos X 1 | TIERRA | NA | 0.5 OHMS | 1 |
| Mesa de Rayos X 2 | TRANSFORMADOR | ORION | 76 KVA 400 VOLTS 3F | 1 |
| Tierra Mesa de Rayos X 2 | TIERRA | NA | 0.5 OHMS | 1 |
| Mastógrafo | TRANSFORMADOR | ORION | 11 KVA 220 VOLTS 3F | 1 |
| Tierra Mastógrafo | TIERRA | NA | 0.5 OHMS | 1 |
| UBICACIÓN HOSP. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS | TIPO DE EQUIPO | MARCA | KVAS/OHMS | CANT. |
| Mesa de Rayos X | TRANSFORMADOR | ZETRAK | 76 KVA 400 VOLTS 3F | 1 |
| Tierra Mesa de Rayos X | TIERRA | NA | 0.5 OHMS | 1 |
| UBICACIÓN CIAS CAJEME | TIPO DE EQUIPO | MARCA | KVAS/OHMS | CANT. |
| Tomógrafo 16 Cortes | TRANSFORMADOR | ZETRAK | 75 KVA 480 VOLTS 3F | 1 |
| Tierra Mesa de Rayos X | TIERRA | NA | 0.5 OHMS | 1 |
| Mesa de Rayos X | TRANSFORMADOR | ZETRAK | 75 KVA 400 VOLTS 3F | 1 |
| Tierra Mesa de Rayos X | TIERRA | NA | 0.5 OHMS | 1 |
| Mastógrafo | TRANSFORMADOR | ZETRAK | 10 KVA 220 VOLTS 2F | 1 |
| Tierra Mastógrafo | TIERRA | NA | 0.5 OHMS | 1 |
| UBICACIÓN CIAS NAVOJOA | TIPO DE EQUIPO | MARCA | KVAS/OHMS | CANT. |
| Mesa de Rayos X | TRANSFORMADOR | ZETRAK | 75 KVA 400 VOLTS 3F | 1 |
| Tierra Mesa de Rayos X | TIERRA | NA | 0.5 OHMS | 1 |
| Mastógrafo | TRANSFORMADOR | ZETRAK | 10 KVA 220 VOLTS 2F | 1 |
| Tierra Mastógrafo | TIERRA | NA | 0.5 OHMS | 1 |
| UBICACIÓN CIAS SUE | TIPO DE EQUIPO | MARCA | KVAS/OHMS | CANT. |
| Mesa de Rayos X | TRANSFORMADOR | ZETRAK | 76 KVA 400 VOLTS 3F | 1 |
| Tierra Mesa de Rayos X | TIERRA | NA | 0.5 OHMS | 1 |
| UBICACIÓN CLÍNICA HOSPITAL NOGALES | TIPO DE EQUIPO | MARCA | KVAS/OHMS | CANT. |
| Mesa de Rayos X | TRANSFORMADOR | ZETRAK | 75 KVA 400 VOLTS 3F | 1 |
| Tierra Mesa de Rayos X | TIERRA | NA | 0.5 OHMS | 1 |
| Mastógrafo | TRANSFORMADOR | ZETRAK | 10 KVA 220 VOLTS 2F | 1 |
| Tierra Mastógrafo | TIERRA | NA | 0.5 OHMS | 1 |
| UBICACIÓN CLÍNICA HOSPITAL GUAYMAS | TIPO DE EQUIPO | MARCA | KVAS/OHMS | CANT. |
| Mesa de Rayos X | TRANSFORMADOR | ZETRAK | 75 KVA 400 VOLTS 3F | 1 |
| Tierra Mesa de Rayos X | TIERRA | NA | 0.5 OHMS | 1 |



| | | | | |
|-------------------|---------------|--------|---------------------|---|
| Mastógrafo | TRANSFORMADOR | ZETRAK | 10 KVA 220 VOLTS 2F | 1 |
| Tierra Mastógrafo | TIERRA | NA | 0.5 OHMS | 1 |

SERVIDORES Y EQUIPO DE COMPUTO

| DESCRIPCION | KEY NUMBER | MODELO | NS | MARCA | CANT. |
|---------------------------------|----------------|----------------------|-----------------|---------------|-------|
| Servidor VUE SUPER PACS | K5802-1401 | SSG-6028R-E1CR24N | S226351X7901021 | SUPERMICRO | 1 |
| Servidor VUE BEYOND | K5802-1403 | SYS-1028U-E1CR4 | S205851X7217394 | SUPERMICRO | 1 |
| Servidor VUE MOTION | K5802-1402 | SYS-1028U-E1CR4 | S205851X7217354 | SUPERMICRO | 1 |
| Servidor SECOND TIER | K5802-1404 | CSE-826BE1C-R741JBOD | C8260FG14N50108 | SUPERMICRO | 1 |
| Servidor RIS CENTRAL | K5802-1414 | SSG-2028R-E1CR24H | S174836X7602991 | SUPERMICRO | 1 |
| Servidor RIS | K5802-1413 | SSG-2028R-E1CR24H | S174836X7602994 | SUPERMICRO | 2 |
| Servidor RIS | | | | ESEMSA | 2 |
| UPS 10KVA | | | | ESEMSA | 8 |
| Servidores PACS | K5802-1411 | SSG-6028R-E1CR12H | S174867X7528276 | COOLERMASTE R | 7 |
| | K5802-1405 | SSG-6028R-E1CR12H | S174867X7427919 | COOLERMASTE R | |
| | K5802-1406 | SSG-6028R-E1CR12H | S174867X7528277 | COOLERMASTE R | |
| | K5802-1409 | SSG-6028R-E1CR12H | S174867X7427925 | COOLERMASTE R | |
| | K5802-1408 | SSG-6028R-E1CR12H | S174867X7528280 | COOLERMASTE R | |
| | K5802-1407 | SSG-6028R-E1CR12H | S174867X7528285 | COOLERMASTE R | |
| | K5802-1410 | SSG-6028R-E1CR12H | S174867X7528281 | COOLERMASTE R | |
| Workstation | | Pro 5 | | COOLERMASTE R | 11 |
| Equipo para estación de quemado | K5802-1419 | CD Direct | 66 | COOLERMASTE R | 7 |
| | K5802-1415 | CD Direct | 97 | COOLERMASTE R | |
| | K5802-1412 | CD Direct | 65 | COOLERMASTE R | |
| | K5802-1416 | CD Direct | 57 | COOLERMASTE R | |
| | K5802-1417 | CD Direct | 81 | COOLERMASTE R | |
| | K5802-1418 | CD Direct | 44 | COOLERMASTE R | |
| | K5802-1420 | CD Direct | 45 | COOLERMASTE R | |
| Estación para Ortopantomógrafo | K5802-1534 | N200 | ELIG138 | COOLERMASTE R | 2 |
| | K5802-1535 | N200 | FGIG316 | COOLERMASTE R | |
| Monitores Grado Médico | 2 MEGA PÍXELES | | | BARCO | 10 |
| Monitores Grado Médico | 5 MEGA PÍXELES | | | BARCO | 5 |
| Estaciones de visualización | | | | COOLERMASTE R | 30 |
| UPS RM 80KVA | | | | ESEMSA | 1 |



| | | |
|------------------|---------|----|
| UPS | ESEMSA | 47 |
| IMPRESORAS M2875 | SAMSUNG | 8 |
| MULTIFUNCIONALES | SAMSUNG | 1 |

| RED EN FRIO | | | | |
|------------------------|--------------|------------------------|---------|----------|
| DESCRIPCIÓN | CAPACIDAD | NUMERO DE SERIE | MARCA | CANTIDAD |
| MINI SPLIT | 24,000 BTU's | D203709320117517170004 | Carrier | 35 |
| | | D203709320117518170088 | | |
| | | D203166521117203170195 | | |
| | | D203166521117203170163 | | |
| | | D203166521117203170167 | | |
| | | D203166521117203170234 | | |
| | | D203166521117203170094 | | |
| | | D203166521117203170230 | | |
| | | D203166521117405170021 | | |
| | | D203166521117203170232 | | |
| | | D203166521117203170194 | | |
| | | D203166521117203170233 | | |
| | | D203166521117203170165 | | |
| | | D203166521117203170160 | | |
| | | D203166521117203170166 | | |
| | | D203166521117203170095 | | |
| | | D203166521117203170161 | | |
| | | D203166521117203170197 | | |
| | | D203167530517206170280 | | |
| | | D203166210517202170174 | | |
| D203167530517205170105 | | | | |
| | | D203506391017410170041 | | |
| | | D203166210517202170437 | | |
| | | D203166210517202170301 | | |
| | | D203166210517202170180 | | |
| | | D203167530517206170233 | | |
| | | 3B94870002534 | | |
| | | 3B94870002571 | | |
| | | D203157530517205170074 | | |
| | | D203167530517206170228 | | |
| | | D203166210517202170555 | | |
| | | D202934330816621170087 | | |
| | | D203166521117203170200 | | |
| | | D203166521117203170235 | | |
| | | MINI SPLIT | | |



| | | | | |
|----------------|--------------|---------------|---------|---|
| | | 3C24070027695 | | |
| Unidad Paquete | 20 Toneladas | NIG79786558 | Carrier | 1 |

Con la condicionante de que se cumpla la obligación de pago establecida en la Cláusula Quinta.

CUARTA: Para el cumplimiento de la cláusula anterior “EL INSTITUTO” se compromete a cubrir los saldos pendientes, por la entrega del equipo descrito en la Cláusula anterior, la cantidad de **\$35,410,036.66 (Son: Treinta y cinco millones cuatrocientos diez mil treinta y seis pesos 66/100 Moneda Nacional)**.

QUINTA: con fecha 01 de septiembre del año en curso “EL INSTITUTO” pagará a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” la cantidad señalada en la Cláusula anterior, por la entrega en propiedad para el uso, goce y disfrute del equipo de imagenología descrito en la Cláusula Tercera, contra la presentación de la factura de forma correcta, misma que deberá ser elaborada tomando en cuenta el importe acordado en la cláusula cuarta del presente instrumento, deberá presentar anexo a dicha factura, acuse de recepción de los equipos entregados a cada Clínica y Hospital de “EL INSTITUTO”.

SEXTA: Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle y se somete a los tribunales competentes en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

SÉPTIMA: Ambas partes en acuerdo de voluntades, reconocen con todas y cada una de las disposiciones anteriores, y manifiestan que a la celebración del presente Convenio, no existe error, dolo, mala fe, violencia, lesión, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez de este acuerdo, de donde se colige que los anexos referidos formaran parte integral del presente instrumento jurídico, lo que refiere que no existe ningún tipo de impedimento para la firma del presente Convenio, toda vez que se ha establecido claramente la naturaleza, objeto, compromisos de las partes y demás formalidades que se requiere para la firma de este tipo de documentos jurídicos.

OCTAVA.- En caso de que por resolución judicial, administrativa o por aplicación de cualquier Ley Vigente aplicable, alguna disposición o cláusula del presente instrumento llegare a considerarse nula, invalida, inaplicable, inexigible o ineficaz, lo anterior solo será aplicable a la cláusula o disposición de que se trate, sin afectar a las demás cláusulas o disposiciones de este instrumento, continuando en pleno vigor y efecto.



Ciudad de Hermosillo, Sonora a 16 de agosto de 2022
"2022: Año de la Transformación".
Oficio No: SCJ/3900/2022

Mtro. Darbé López Mendivil
Jefe de la Unidad Jurídica de ISSSTESON.
Presente.-

Hago referencia a su oficio No. UJ-6549-2022, recibido en esta oficina el día 16 del mes y año en curso, por el que remite para su revisión, el proyecto de convenio de transacción a celebrarse con la persona moral Procesos Adquisitivos, S.A.P.I. de C.V.

Sobre el particular, una vez revisado el instrumento conforme a su estructura jurídica, esta Secretaría de la Consejería, con fundamento en el artículo 23 Bis, fracción XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, emite su opinión favorable en los términos propuestos por su área.

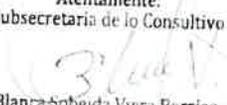
Sin embargo, acorde a los artículos 121 y 2868 del Código Civil para el Estado de Sonora, el representante legal de la persona moral deberá acreditar poder o cláusula especial para celebrar el instrumento, el cual le faculte terminar una controversia presente o prevenir una futura, en términos de las disposiciones legales aplicables.

En consecuencia, es preciso mencionar que, al formalizar este instrumento, se entiende que el mismo ha sido previamente valorado por las áreas responsables de su revisión técnica o presupuestal, acorde a su naturaleza y al origen de los recursos a erogar; así como gestionar, en lo aplicable, la aprobación del Órgano de Gobierno de su Entidad, conforme al artículo 40 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Por tanto, las obligaciones y compromisos sustantivos que se adquieran por su celebración o su resultado, son responsabilidad única y exclusiva del área que lo promueva y participe en la ejecución y supervisión de su objeto en términos de las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente:
Subsecretaria de lo Consultivo


Blanca Soberida Viera Barajas

C.p. Archivo
No. 3196

En este acto el Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Representante del Ejecutivo y Presidente de la Junta Directiva, interviene solicitando se brinde una mayor explicación sobre este punto.

Acto continuó el Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez, manifiesta que como Director General, le gustaría rendir el debido informe, por lo que manifiesta que por más de 30 años el ISSSTESON ha llevado a cabo esta dinámica, en la cual está inmerso este Instituto, se subrogan servicios o bien se llevan a cabo contratos para prestar atención médica uno de los que se subrogan son los servicios de laboratorios, de hemodiálisis, etc., etc. de hecho hace



unos días el Presidente ha hablado de como dejaron en quiebra al ISSSTE con esta práctica, entonces cuando comienza esta administración vemos que uno de los servicios más importantes es la imagenología, la cual corre a cargo de una empresa, una empresa que celebró contratos multianuales con el Gobierno del Estado, con ISSSTESON, muy onerosos el último año estamos hablando de 110 mdp para los nuevos integrantes, ya que todos los demás conocemos esta historia, en unos momentos le comentaba a la Representante del Oficial Mayor, que todas las conferencias que ha dado el Gobernador únicamente una ha sido retomada por los medio nacionales, siendo este tema. de ahí lo sensible, entonces la orden del Gobernador es emanciparnos de una dinámica de esa naturaleza y que tanto el Instituto como la Secretaría de Salud, tuviera aparatos propios, este ha sido un año extremadamente complicado y en medio de ello afortunadamente hemos podido acordar con esta empresa el acuerdo para que este instituto se quede con ese equipo, ese equipo que se renovó en el 2018, con personal biomédico, por lo tanto en lugar de estar pagando 110 mdp, como en el 2020, 2021, en el 2023 siempre que la Directiva no diga lo contrario estaremos pagando 15 mdp máximo con aparatos propios en el 2023.

En este acto se le concede el uso de la voz al Mtro. Darbé López Mendivil, para que en su carácter de Jefe de la Unidad Jurídica manifieste lo que considere al respecto, por lo que en uso de la voz manifiesta que en la generalidad cuando entra esta administración existió una controversia de como operaban esos contratos y el Director tomo la determinación de detener pagos, se celebraron varios reuniones con esta empresa Procesos Adquisitivos, SAPI, S.A. de C.V., y la empresa mencionaba que no entendía como era posible que no comprendiéramos la mecánica de los contratos celebrados y que se pactara la cantidad mensual de 9 mdp, independiente de los servicios recibidos, fue por lo que entramos en conflicto, tuvimos reunión con el Gobernador y nos recomendó está bien que no se pague que nos demande o se llegue a una negociación para que no se pague un adeudo tan oneroso, el proceso que se negocio fue este, tenemos un adeudo registrado por la celebración del contrato en la que nos comprometimos a pagar 9 mdp mensuales por los servicios que ellos prestarían a la fecha son 70 mdp, aproximadamente lo que debemos, sin embargo la negociación a la que llegamos es cubrir 35 mdp por parte de este Instituto con el que saldamos la deuda a través de este Convenio de Transacción y ellos se comprometen a entregarnos en propiedad todo el equipo, las instalaciones que realizaron para adecuar la operatividad y funcionabilidad del equipo, con esto ya queda el Instituto con la posibilidad de brindar el servicio con equipo propio, por el cual el Instituto pagaba una subrogación, hay una deuda que se elimina y por la naturaleza del instrumento lo dice, se previene un conflicto, si no pagamos vamos a tener una demanda en la que se nos va reclamar el pago no solo de los 70 mdp derivados del contrato que nos va llevar a un juicio, en el que habremos de contestar que no estamos de acuerdo con el contrato, pero con el riesgo de que con la aplicación de los gastos financieros, que es un concepto previsto en la Ley para cuando no se pague oportunamente un servicio, es necesario informarle a la junta que este tipo de contratos operaba de hace más de 12 años, antes de este proveedor estaba Reactivos y Químicos, esa empresa tiene un juicio en contra de este Instituto la demanda era por 330 mdp, hoy ese juicio fue sobreseído, probablemente se vaya a un juicio de amparo, y sigamos litigando, lo que quiero señalar es que esta situación es muy recurrente el servicio de imagenología, el tema de los intereses financieros se pudo haber crecido, motivo por el que se solicita la



autorización a la Junta, con la cual el Instituto erogara la cantidad ahí señalada y como beneficio tendrá la eliminación de ese adeudo establecido en el contrato, pero con la obtención de la totalidad de los aparatos con los que se prestaban los servicios de imagenología en los diversos establecimientos de este instituto, equipo que se encuentra descrito en el convenio que se les proporciono, además de esto los gastos que implicaba la instalación de dicho equipo el cual está determinado en 15 mdp, no puedo dejar de señalar que se tiene ya una observación por parte del ISAF, hay una observación que quedo determinada en que el Instituto pago de más, es importante señalar que yo tengo una opinión distinta derivado de la apreciación del contrato, por que no pagas de más cuando te comprometes a algo y lo cumples, creo que el ISAF tiene una apreciación distinta porque si hay una conducta que debe ser investigada nos impusieron la obligación de que iniciáramos las indagaciones a nuestro cargo y derivado de las modificaciones que se hicieron a la Ley de Responsabilidades y Sanciones, en la que se establece como Ley reglamentaria de la Constitución de Sonora, que para investigar las faltas graves es el propio ISAF, devolví la solicitud esa para efectos de que sean ellos los que encabecen la investigación esa, proporcionándoles absolutamente todos los datos igualmente se corrió traslado al OIC de este Instituto,

para que inicie la investigación y validación de los diversos contratos no de este si no de los anteriores, y de nuestra parte interponer las denuncias y querellas procedentes en contra de los funcionarios que suscribieron dichos contratos, ese es el contexto un tanto complicado, pero que a nosotros a la postre nos puede servir para concluir esa controversia, eso no significa que no se pueda investigar la suscripción y la operación de ese contrato en los términos que se pactó, aquí únicamente estamos acotando el concepto de deuda que también es observable sino pagamos una deuda también se nos observa, pero nos quedamos con el equipo para seguir prestando el servicio a la derechohabencia.

Interviene el Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez, Director General de este instituto para agregar que esta propuesta deriva de la petición directa de nuestro Gobernador si él estuviera aquí les podría manifestar que fue su decisión.

En este acto pide el uso de la voz la Lic. Virginia del Socorro Fuentes Carreto, Representante de la Oficialía Mayor, quien manifiesta que en el modelo de convenio que se compartió, no se establece cual es el saldo a favor de la empresa.

A lo que responde el Mtro. Darbé López Mendivil, Jefe de la Unidad Jurídica, que fue precisamente un tema que se tocó con la Consejería Jurídica y que se consideraba importante no señalar para evitar un reconocimiento de adeudo que en nuestra posición era que no reconocíamos adeudo, sin embargo lo tenemos registrado por que se celebra un contrato en el cual pagaríamos 9 mdp, mensuales el cual se detuvo después de que inicio esta administración, hay elementos que no se desean involucrar en el Convenio pero que están registrados en nuestra contabilidad, pero la deuda existe pero no quisimos ponerla ahí, porque al decir que no hay dolo, vicio, error, mala fe, considerando que nos vamos a quedar con el equipo, ellos podrían decir que fueron conminados a suscribir dicho acuerdo que los extorsionamos o algo así.



Toma el uso de la voz la Lic. Virginia del Socorro Fuentes Carreto, Representante de la Oficialía Mayor, quien manifiesta que con el fin tomar una determinación considera necesario se conozca el saldo que tiene a favor la empresa, por otro lado también se manifiesta que vamos a pagar 35 mdp, por un equipo tampoco nos consta exista un avalúo del equipo, para hacer una compra de un equipo usado, para conocer si es el valor de lo que se va a pagar.

El Mtro. Darbé López Mendivil, quien manifiesta que efectivamente se cuenta con un avalúo en el cual no consta que sea de 35 mdp, hay un costo variable, porque dentro de toda esta discusión en la integración de los contratos se celebran estos y operan otras circunstancias, y es que la empresa determina voy a prestar el servicio de imagenología me vas a pagar 9 mdp, y el costo de la adecuación para llevar a cabo la instalación del equipo también iba a surgir en esta controversia, ya que oscila en 15 mdp, ellos cuando estaban pidiendo la devolución de los aparatos que nosotros no quisimos entregar, hasta que venga la orden de un juez, ellos estaban pidiendo llevarse el equipo y hacer las adecuaciones estructurales que ya se realizaron entonces a lo que llegamos es que el precio del equipo es tal, el adeudo es tal, el valor de las adecuaciones es tal, nosotros justificamos perfectamente el pago de ese convenio de transacción en caso de una eventual observación, con la adquisición de ese equipo y con la evaluación que realizó la subdirección de Servicios Administrativos, pero además con el registro del adeudo que se tiene.

Acto continuo se le da el uso de la voz al Mtro. Víctor Manuel Colosio Merino, Subdirector de Servicios Administrativos quien manifiesta que desea dejar claro que derivado de que este problema traza del año pasado, se cuenta con diversas evaluaciones que se han realizado para ser precisos tres, avalúos consistentes una basa en Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio al que hace referencia la Ley de Contabilidad, el cual arrojo un monto que es consistente con ese número, otro fue el valor que se determinó con base a la productividad es decir tomar el valor factura de cada equipo, en base al número de estudios realizados el cual arrojo un monto consistente, y como tercera capa de estas dos valoraciones una lineal, conforme a la Ley Federal también se acudió con peritos particulares que se dedican a reparar equipo de imagenología el cual también arrojo monto consistente, por lo que consultado los tres mecanismos se tiene como consistente el monto señalado.

Toma el uso de la voz la Lic. Virginia del Socorro Fuentes Carreto, Representante de la Oficialía Mayor, quien manifiesta que es conveniente tener ese dictamen de ese valuador por la compra que estamos por realizar, considero que falta documentación.

El Mtro. Darbé López Mendivil, quien manifiesta que esa información por la naturaleza del instrumento que se pretende formalizar no se considera viable se integre en el mismo instrumento, definitivamente tenemos un adeudo derivado del contrato formalizado, ya que no se está comprando ese término se solicita no se contemple en el mismo.

En este acto el Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Representante del Ejecutivo y Presidente de la Junta Directiva, interviene para agradecer la extensa explicación sobre este punto, creo que está claro que con este convenio el Instituto va obtener economías en beneficio de ISSSTESON, y la derechohabencia, el proceso que está llevando a cabo el Director General



junto con su equipo, está en línea con los objetivos del Gobernador con la política de hacer más público lo público, con el fin de que el Gobernador pueda anunciar en su primer año que el Instituto tiene ya en su dominio esta herramienta, solicito a todos votemos en los términos que nos han propuesto este instrumento.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la H. Junta Directiva, con la abstención de emitir voto por parte de la **Lic. Virginia del Socorro Fuentes Carreto**, Representante del Oficial Mayor; y del **C.P. José Manuel Quijada Lamadrid**, Representante de la Secretaría de Hacienda, se aprueba por mayoría de los consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO N°3.VII-2022-SE-731. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por mayoría de sus consejeros integrantes, formalizar convenio de transacción a fin de evitar controversia futura, con la empresa **PROCESOS ADQUISITIVOS, S.A.P.I. DE C.V.**

FOVISSSTESON

En el desahogo del punto tres punto ocho, se presenta solicitud de autorización para llevar a cabo cancelación de Hipoteca celebrada en el año de 1990, con la **C. ADELINA LÓPEZ OLIVAS**, quien no cuenta con registros de adeudos en FOVISSSTESON.



15 AGO. 2022

OFICINA: FOVISSSTESON
OFICIO No. FOVI/22/689
Hermosillo, Sonora a 06 de julio de 2022

MTR. JESÚS MANUEL ACUÑA MENDEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE H. JUNTA DIRECTIVA
DE ISSSTESON
P R E S E N T E.-

Por este medio, vengo a solicitar de la manera más atenta a esa H. Junta Directiva de ISSSTESON, que analice y en su caso, autonce y gire instrucción a los departamentos y/o áreas que considere, a fin de llevar a cabo cancelación de hipoteca celebrada en el contrato de compra-venta, mutuo con interés y garantía hipotecaria No. 387, de fecha 05 de diciembre 1990, por la C. ADELINA LÓPEZ OLIVAS e ISSSTESON, donde se adquirió e hipotecó una vivienda ubicada en el Fraccionamiento Tepeyac I, en ciudad Obregón Sonora; lo anterior, en virtud de que no se encontraron adeudos, registros, antecedentes contables, administrativos o jurídicos en FOVISSSTESON. Agregando, que la hipoteca sigue vigente, lo que acreditó la interesada con copias de documentación anexa a esta petición, consistentes en contrato donde se adquirió el inmueble y certificado de información registral que indica que la hipoteca se encuentra vigente e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la jurisdicción de ciudad Obregón, Sonora, bajo la partida No. 120427, volumen 191, de la Sección Segunda, en fecha 02 de julio de 1991, petición que se efectúa de acuerdo a lo siguiente:

- En la oficina de Vocalía Ejecutiva, los departamentos de contabilidad, créditos, administrativo, informático y jurídico todos de FOVISSSTESON, no se encontraron estados de cuenta, adeudos pendientes, ni antecedentes con respecto a esta hipoteca o la compraventa de la cual proviene, a pesar de haber revisado dichas áreas, toda vez, que éste trámite se llevó a cabo hace más de 30 años, por lo que el sistema informático no lo tiene registrado.
- En el archivo de FOVISSSTESON, no se encontró expediente alguno referente a la hipoteca que se solicita cancelar.
- La anotación del gravamen indica que la hipoteca se inscribió en ICRESON el 02 de julio de 1991 (hace más de 30 años), por lo consecuente, en caso de haber un adeudo es necesario tener presente que cualquier acción de cobro judicial se encuentra prescrita, toda vez, que ISSSTESON nunca ha otorgado créditos con una vigencia de más de 20 años.

Es necesario expresar, que la interesada manifestó contar solo con copias de la escritura antecedente y un certificado de información registral, **argumentando que nadie conserva papeles o recibos por más de 30 años, pero afirmó que si se terminó de pagar la casa y nunca se le dijo que tenía que llevar un oficio de liberación de hipoteca a ICRESON; y que en su momento pensó que eso lo hacía ISSSTESON** de oficio, agregando, que actualmente está llevando un trámite legal, pero al iniciar con el mismo, se percataron sobre la hipoteca a favor de ISSSTESON; y por estos motivos acudieron a FOVISSSTESON a solicitar la



cancelación de la misma, sin embargo, como ya se mencionó antes, en este Fondo de la Vivienda que a mi cargo represento, no se encontró adeudo por liquidar de esta operación, documentación de cobro vigente, registro crediticio en los sistemas informáticos o archivos a cargo de ADELINA LÓPEZ OLIVAS.

Por otra parte es prudente comentar que el caso que nos ocupa, podría encuadrar en lo estipulado del artículo 93 de la Ley 38 Reformada de ISSSTESON, con relación al artículo 3294 del Código Civil del Estado de Sonora.

**LEY 38 REFORMADA DE ISSSTESON
CAPÍTULO NOVENO
DE LA PRESCRIPCIÓN**

"ARTÍCULO 93.- Los créditos respecto de los cuales el Instituto tenga el carácter de acreedor, cualquiera que sea su especie, prescribirán en diez años, a contar de la fecha en que el propio Instituto pueda, conforme a la Ley, ejercer sus derechos".
CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA

CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA

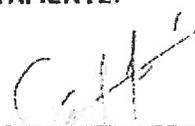
ARTICULO 3294.- Las obligaciones garantizadas con hipoteca, cualquiera que sea su naturaleza, prescriben en diez años. En consecuencia la acción hipotecaria prescribirá en igual término.

Quando el acreedor únicamente ejercita la acción principal, y no la real hipotecaria, se interrumpirá el término de prescripción de ambas acciones entre las partes; pero dicha interrupción no surtirá efectos en perjuicio de tercero que tenga un derecho real o embargo sobre el bien hipotecado.

SE ANEXA A LA PRESENTE COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO DE INFORMACIÓN REGISTRAL DONDE SE DETALLA LA HIPOTECA DEL AÑO 1991 Y CONTRATO DE COMPRAVENTA, MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA DONDE SE ADQUIRIÓ LA VIVIENDA Y SE INSCRIBIÓ EL GRAVAMEN.

Agradeciendo su atención quedo a sus órdenes y a la espera de instrucciones:

ATENTAMENTE:



**LIC. ANDRÉS SALAS SÁNCHEZ
VOCAL EJECUTIVO DE FOVISSSTESON**



Hermosillo, Sonora a 29 de Junio de 2022.

LIC. ANDRES SALAS SANCHEZ
Vocal Ejecutivo de FOVISSSTESON
PRESENTE.-

4395

Por medio de este conducto y de la manera más atenta, vengo a solicitar su valioso apoyo para realizar la cancelación de hipoteca celebrada con este organismo, y la suscrita, mediante un contrato No. 387, de fecha 05 de diciembre de 1990, y sea autorizada ante la H. Junta Directiva de ISSSTESON. Cabe mencionar que el crédito a cancelar lo tramité cuando laboraba como maestra dentro del gobierno del estado de Sonora, actualmente soy jubilada, con número de pensión 209212. (Se anexa copias simples de la credencial de elector, copias simples del contrato, copias de talones de cheque, copia del certificado de información registral).

Sin otro asunto en particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ADELINA LOPEZ OLIVAS

6444557206

FOVISSSTESON

RECIBIDO

30 JUN. 2022

VOCALIA EJECUTIVA
HERMOSILLO, SONORA.



OFICINA: FOVISSSTESON.
MEMORANDUM:
Hermosillo, Sonora a 12/julio/2022.

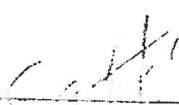
LIC. LUIS GILBERTO CORTÉS FRAGA
COORDINADOR JURÍDICO DE FOVISSSTESON.
PRESENTE:

Por este medio, le solicito de la manera más atenta que informe a esta Vocalía Ejecutiva a mi cargo, si en sus archivos de acreditados en mora existen adeudos registrados y/o vigentes por cobrar de crédito hipotecario a cargo de la C. ADELINA LÓPEZ OLIVAS, quien celebró con ISSSTESON un contrato de compraventa identificado con el número 387, de fecha 05 de diciembre del año 1990, a fin de adquirir un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Tepeyac, ubicado en la ciudad de Obregón Sonora.

Lo anterior se desprende de la solicitud hecha por la **C. ADELINA LÓPEZ OLIVAS**, quien solicitó se le otorgue oficio de liberación de hipoteca del la propiedad descrita en el contrato mencionado en el párrafo anterior.

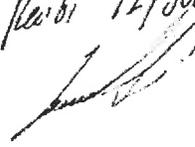
Sin más por el momento le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE:



LIC. ANDRÉS SALAS SANCHEZ
VOCAL EJECUTIVO DE FOVISSSTESON

C.C. ARCHIVO

Recibi 12/julio/20




COORDINACIÓN JURÍDICA FOVISSSTESON.

SE CONTESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN:

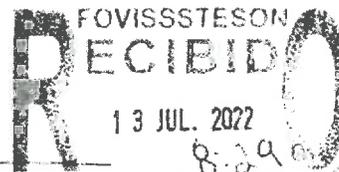
LIC. ANDRÉS SALAS SANCHEZ
VOCAL EJECUTIVO DE FOVISSSTESON
PRESENTE:

Por este medio y en atención a su memorándum recibido por ésta Coordinación en fecha 12 de julio del presente, le informo que después de efectuada una búsqueda tanto física como en los sistemas informáticos a mi cargo, no se encontró adeudo, historial de cobro, ni estatus de crédito en mora a cargo de la C. ADELINA LÓPEZ OLIVAS, con respecto crédito contenido en el Contrato número 387, ni de cualquier otro; asimismo se hizo una revisión del sistema informático SICREF, dando resultados de búsqueda negativos de adeudos o cuentas pendientes por cobrar.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE:


LIC. LUIS GILBERTO CORTÉS FRAGA
COORDINADOR JURÍDICO DE FOVISSSTESON



VOCALIA EJECUTIVA
HERMOSILLO, SONORA

Se extiende la presente en Hermosillo, Sonora a 12/julio/2022.

C.C. ARCHIVO



OFICINA: FOVISSSTESON.
MEMORANDUM:
Hermosillo, Sonora a 12/julio/2022.

C.P. HERIBERTO MARQUEZ VEGA
ENCARGADO DE DESPACHO DE RECUPERACIÓN
DE CARTERA DE FOVISSSTESON.
P R E S E N T E:

Por este medio, le solicito de la manera más atenta que informe a esta Vocalía Ejecutiva a mi cargo, si existen adeudos registrados y/o vigentes por el concepto de crédito hipotecario a cargo de la C. ADELINA LÓPEZ OLIVAS, quien celebró con ISSSTESON un contrato de compraventa identificado con el número 387, de fecha 05 de diciembre del año 1990, a fin de adquirir un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Tepeyac, ubicado en la ciudad de Obregón Sonora.

Lo anterior se desprende de la solicitud hecha por la **C. ADELINA LÓPEZ OLIVAS**, quien solicitó se le otorgue oficio de liberación de hipoteca del la propiedad descrita en el contrato mencionado en el párrafo anterior.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo

ATENTAMENTE:



LIC. ANDRÉS SALAS SANCHEZ
VOCAL EJECUTIVO DE FOVISSSTESON

C.C. ARCHIVO



Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la H. junta Directiva aprueban por unanimidad de los consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO N°3.VIII-2022-SE-731. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes, llevar a cabo cancelación de Hipoteca celebrada en el año de 1990, con la **C. ADELINA LÓPEZ OLIVAS**, quien no cuenta con registros de adeudos en FOVISSSTESON.

4.- Resumen de Acuerdos

ACUERDO N°3.I.2022.SE.731: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes en caso de subsistir el interés respecto a las solicitudes planteadas en los puntos 3.I, 3.II, 3.III. y 3.IV, sean presentados en la siguiente sesión ordinaria conteniendo adicionalmente la siguiente información:

6. Registro presupuestal
7. Póliza contable
8. Entregables
9. Factura
10. Validación de factura

ACUERDO N°3.V.2022.SE.731: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes diversas pensiones y jubilaciones.

ACUERDO N°3.VI-2022-SE-731. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes, diversos nombramientos, estímulos y riesgos de trabajo de personal de confianza.

ACUERDO N°3.VII-2022-SE-731. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por mayoría de sus consejeros integrantes, formalizar convenio de transacción a fin de evitar controversia futura, con la empresa **PROCESOS ADQUISITIVOS, S.A.P.I. DE C.V.**

ACUERDO N°3.VIII-2022-SE-731. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes, llevar a cabo cancelación de Hipoteca celebrada en el año de 1990, con la **C. ADELINA LÓPEZ OLIVAS**, quien no cuenta con registros de adeudos en FOVISSSTESON.



5.- Clausura de sesión.

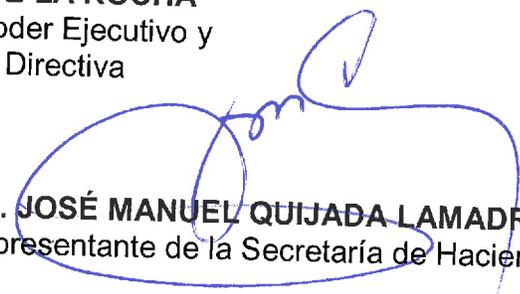
En este acto interviene el Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez, Director General, para manifestar que antes de clausurar la presente sesión, quiero agradecer su presencia aquí a los representantes de Oficialía Mayor, del Gobernador y del Secretario de Hacienda, estamos en la entrada de algo histórico para el Instituto de los que conocen

más la operatividad de ISSSTESON que son los organismos sindicales, saben que la ausencia de una atención por parte del Gobernador y alguna Gobernadora por ahí, de la Secretaría de Hacienda la ausencia ha sido determinante entonces el tenerlos sentados hoy aquí y con poder de decisión, en voz de los derechohabientes les digo que va ser una diferencia substancial estamos en un momento crítico, por lo que les doy la bienvenida y les agradezco su presente y futuro esfuerzo en enderezar este barco.

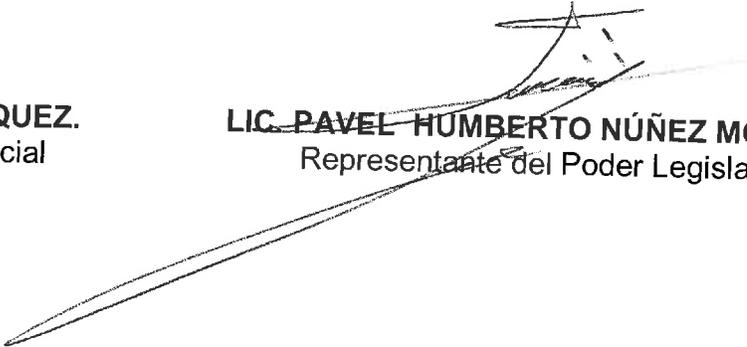
En desahogo del cuarto punto del orden del día, agotados los asuntos a tratar, siendo las 18:45, del día jueves 18 de agosto del año dos mil veintidós, el Ing. José Martín Veléz de la Rocha, Presidente de la Junta Directiva, se clausuran los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.


ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA
Representante del Titular del Poder Ejecutivo y
Presidente de la H. Junta Directiva


LIC. VIRGINIA DEL SOCORRO FUENTES CARRETO.
Representante del Oficial Mayor


C.P. JOSÉ MANUEL QUIJADA LAMADRID.
Representante de la Secretaría de Hacienda


LIC. JAVIER ENRÍQUEZ ENRÍQUEZ.
Representante del Poder Judicial


LIC. PAVEL HUMBERTO NÚÑEZ MORENO
Representante del Poder Legislativo



PROF. JUAN ADOLFO NAVARRO CANO
Representante de la Sección 54 SNTE



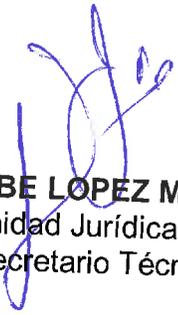
PROF. JOSÉ CASTILLO VALENZUELA
Representante de la Sección 54 SNTE



LIC. VÍCTOR MANUEL FLORES LÓPEZ
Representante del SUTSPES



MTRO. JESUS MANUEL ACUNÁ MENDEZ
Director General y Secretario Técnico
de la H. Junta Directiva



MTRO. DARBE LOPEZ MENDIVIL
Jefe de la Unidad Jurídica
en funciones de Secretario Técnico



LIC. BLANCA LOURDES SERRANO CUAMEA
Titular del Órgano Interno de Control

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA 731 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2022.